

**El “Síndrome De Otelo” En Las Telenovelas Colombianas Y Su Impacto En Los  
Feminicidios Del País**

**SUSANA MONTOYA OROZCO**

**Monografía De Grado Para Optar Al Título De Maestra En Artes Visuales**

**Asesor**

**Ferran Diaz**

**Licenciado en Bellas Artes**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

**FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**

**ARTES VISUALES**

**MEDELLÍN**

**2021**

**El “Síndrome De Otelo” En Las Telenovelas Colombianas Y Su Impacto En Los  
Feminicidios Del País**

**SUSANA MONTOYA OROZCO**

**Monografía De Grado Para Optar Al Título De Maestra En Artes Visuales**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

**ARTES VISUALES**

**FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**

**MEDELLÍN**

**2021**

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a mi familia, en especial, a mi hermana menor Juliana Montoya ya que incentivó mi interés por la temática; a mi madre Marisol Orozco y mi padre Jorge Montoya por el continuo apoyo durante el desarrollo de mi carrera; a mi tía Liliana Montoya por el continuo asesoramiento, aprendizaje y acompañamiento durante el proceso; a Pablo Londoño por ser mi oasis durante todo este proceso y al profesor Ferran Diaz por su asesoría y compromiso.

## Tabla De Contenido

<b>RESUMEN</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>9</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>14</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>14</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>14</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>15</b>
<b>FEMINICIDIO</b>	<b>15</b>
<i>TERMINOLOGÍA</i>	15
<i>CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA</i>	18
<i>LEGISLACIÓN</i>	19
<b>EL “SÍNDROME DE OTELO”</b>	<b>24</b>
<i>ORIGEN DEL TÉRMINO EN EL CONTEXTO LITERARIO</i>	24
<i>DESARROLLO DE LA PATOLOGÍA, DESDE LA PSIQUIATRÍA</i>	25
<b>TELENOVELAS</b>	<b>26</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>30</b>
<b>BREVE GENEALOGÍA DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN COLOMBIA</b>	<b>31</b>
<b>CONTEXTO INTERNACIONAL</b>	<b>31</b>
<b>CONTEXTO LATINOAMERICANO</b>	<b>34</b>
<b>CONTEXTO COLOMBIANO</b>	<b>37</b>
<b>EL “SÍNDROME DE OTELO”</b>	<b>44</b>
<b>GENEALOGÍA DEL TÉRMINO EN LA OBRA LITERARIA DE WILLIAM SHAKESPEARE</b>	<b>45</b>
<b>CELOPATÍA Y/O “SÍNDROME DE OTELO”, CARACTERÍSTICAS DEL TRASTORNO DELIRANTE</b>	<b>48</b>
<i>ALUCINACIONES VISUALES</i>	51
<i>ALUCINACIONES AUDITIVAS</i>	52
<i>ANSIEDAD EXTREMA</i>	53
<i>VIOLENCIA PSICOLÓGICA</i>	54
<i>DESCONFIANZA TOTAL O PARCIAL</i>	54
<i>TRASTORNOS DESTRUCTIVOS</i>	55
<i>NEGACIÓN AL ALEJAMIENTO O LA PÉRDIDA DEL OBJETO AMADO</i>	55
<b>EL GENERO AUDIOVISUAL DE LAS TELENOVELAS COLOMBIANAS</b>	<b>57</b>

<b>IDENTIDADES DE GÉNERO EN LAS TELENVELAS COLOMBIANAS</b>	<b>57</b>
<b>MANIFESTACIONES DE CELOPATÍA EN LAS TELENVELAS COLOMBIANAS</b>	<b>61</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>68</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>71</b>

---

## Resumen

Una forma de entender la realidad del país y su sociedad es por medio de las producciones audiovisuales como las telenovelas donde estas producciones se nutren de esta realidad y las presentan a sus televidentes a través de sus historias y personajes. Este formato audiovisual visibiliza sus problemáticas sociales de una cultura heteropatriarcal machista. Sus personajes reproducen comportamientos y trastornos patológicos, como el apego obsesivo conocido como el “síndrome de Otelo” o celopatía. El presente trabajo localiza dicho comportamiento en los personajes de algunas telenovelas colombianas.

*Palabras clave:* audiovisual, celopatía, feminicidio, misoginia, telenovelas colombianas, “síndrome de Otelo”, violencia de género.

## Introducción

La violencia contra la mujer, tanto a nivel físico como psicológico, es una problemática global, que ha sido foco de interés durante años de múltiples autores y organizaciones. Las causas que lo generan se ha identificado que una de las más importantes es el control por parte del sexo masculino. En muchas ocasiones este “control obsesivo” puede desencadenar en patologías como la denominada celopatía o “síndrome de Otelo”, que, en muchos casos, lleva a quien lo padece a cometer feminicidio contra su pareja o expareja sentimental. Esta problemática se ha visto aumentada por la pandemia de la Covid-19, a lo largo de la cual, se ha reportado un aumento significativo de casos a los diferentes entes de violencia doméstica.

Estas problemáticas han sido abordadas por diferentes producciones audiovisuales y en el contexto de la cultura de masas ha sido muy visible en el género de las telenovelas. Estas se nutren de la realidad social y la reflejan. Al reproducirla y visibilizarla propician una reflexión por parte de los espectadores. Un análisis detallado del género nos pone en evidencia los estereotipos y la evolución del papel de la mujer dentro de la sociedad. Una transformación hacia la emancipación que se puede observar a partir de la década de los ochenta hasta la actualidad en las diferentes producciones nacionales.

Todos estos aspectos hacen pertinente investigar la patología del "síndrome de Otelo" y su visualización en las telenovelas colombianas como un posible detonador de muchos de estos casos de violencia. Un estudio que es posible llevarlo a cabo a partir de toda la información generada por los estudios existentes.

El objetivo general del trabajo es identificar la interrelación entre los feminicidios en Colombia y la caracterización del "síndrome de Otelo" en las telenovelas colombianas. Los

objetivos específicos son, primero, analizar el fenómeno de la violencia machista del feminicidio en Colombia desde el año 1980 hasta la actualidad; segundo, caracterizar el trastorno delirante del "síndrome de Otelo" y; tercero, distinguir las manifestaciones de celopatía en las telenovelas colombianas. Para llevarlos a cabos se ha realizado un rastreo de información para cada uno de los ítems en los cuales se buscó el origen, la evolución y las características de los términos feminicidio, el machismo, "síndrome de Otelo" y telenovelas, todos poniéndolos en contexto desde el ámbito internacional para desarrollarlos en el ámbito nacional.

La primera unidad temática habla de cómo a nivel internacional el principal referente se encuentra en la sociedad mexicana de manera arraigada e intrínseca en el sexo masculino, asimismo en uno de los países con altas tasas de feminicidios. A nivel nacional el machismo, de la mano del patriarcado también se ha vivido en el país, esto, con el agravante del conflicto armado, el cual ha dejado una significativa cantidad de víctimas, entre ellas, las mujeres. Es importante mencionar que, aunque el machismo ha disminuido y cada vez se ha logrado mayor equidad entre hombres, mujeres y la comunidad LGTBIQ+, todavía queda camino por recorrer.

La segunda unidad temática sitúa el génesis del "síndrome de Otelo" en la literatura Shakesperiana, en su obra *Otelo, el moro de Venecia*, y de su personaje principal Otelo, quien por sus celos lo llevan a asesinar a su esposa. Los especialistas tienen al personaje como referente para identificar las características específicas de las personas que padecen esta patología, además de los pacientes y personas de la realidad que analizan.

Finalmente, la tercera unidad temática realiza un rastreo y localización de los personajes que representan esta patología dentro de las telenovelas nacionales, asimismo la evolución del rol de la mujer en este género audiovisual, por medio de varios ejemplos que lo visibilizan.



## Planteamiento Del Problema

A través del tiempo se ha logrado visibilizar la problemática de la violencia contra la mujer, tanto a nivel psicológico, como a nivel físico. Podríamos afirmar que esta violencia se relaciona con un intento de poder y control por parte del sexo masculino y en gran parte de los casos, esta violencia desemboca en feminicidio.

La lucha de los movimientos feministas de diversos contextos geográficos ha logrado tener un impacto en la sociedad y en los medios informativos, tanto visuales como escritos. Así mismo, la televisión ha recreado, sobre todo, a través de la telenovela esta realidad social. Las telenovelas se nutren de este fenómeno, y a la vez, con la representación de estos clichés contribuyen a implantarlos en la sociedad, la cotidianidad y/o la cultura. Desde los años ochenta, se puede ver reflejada la representación patriarcal en estos medios audiovisuales que traduce la evolución del papel que ha tenido la mujer a lo largo de la historia. En este contexto de control y dependencia, uno de los mitos más reproducidos es el de la celopatía, también conocido como “síndrome de Otelo”. Esta conducta, muy normalizada en la sociedad, se ha convertido en un riesgo para las mujeres porque este tipo de patologías han desencadenado en violencia feminicida.

El medio televisivo ha logrado, poner en evidencia la violencia de género, los feminicidios, entre otras situaciones de represión vividas por la comunidad LGBTIQ+. América Latina es uno de los contextos que engloba los países con más ciudadanos situados ideológicamente en el extremo derecho del espectro político. Este contexto afecta sustancialmente en el desarrollo de constituir una sociedad basada en la equidad de género. Estos problemas de desigualdad que afectan a las mujeres no están desligados de uno de los medios de comunicación más importantes,

la televisión. Sus espectadores, los televidentes, se identifican con estas realidades y las hacen parte de su cotidianidad.

Se trata de una preocupación a nivel global que ha sido estudiada e investigada por diferentes organizaciones. La dificultad más habitual a la hora de realizar estudios sobre esta problemática es la cantidad de lagunas que hay en la disponibilidad de datos confiables, sobre todo, para ciertas localizaciones geográficas con pocos recursos económicos. *El Estudio Mundial sobre Homicidios de 2019*, realizado por las Naciones Unidas y basado en los datos estadísticos ofrecidos en 2017 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), determina que ese año 87.000 mujeres fueron asesinadas, de las cuales 50.000 de las muertes fueron intencionalmente por miembros de su familia, alguien en quien uno normalmente esperaría confiar. Según el mismo estudio, las Américas se encuentran en el tercer lugar de este tipo de casos de violencia, con cerca de 8.000 casos localizados. Colombia, según el OIG de la CEPAL, es el país número diecinueve, de los treinta y dos países con más violencia de género y feminicidios en América Latina y el Caribe, muchos de los cuales están desencadenados por trastornos delirantes, como la celopatía.

Al hacer un recorrido por las telenovelas como representación de la realidad social, se observan las diferentes formas de violencia de género a las que estamos expuestos actualmente, por sentimientos de celos y/o de poder; es importante resaltar que la validez de estas situaciones debe leerse a la luz de la representación de una realidad que nos compete a todos como sociedad para actuar de manera decidida para disminuir el impacto de esta problemática.

## Justificación

La violencia de género y el feminicidio es una problemática que se ha ido normalizando en el contexto colombiano. Esta normalización de la violencia como forma de resolución de los conflictos es entendida por varios autores como el resultado de una historia caracterizada por las confrontaciones armadas, especialmente desde el establecimiento de organizaciones guerrilleras y paramilitares en el país (Huertas, Patiño y Ruíz, 2015, p. 186). Dicho fenómeno, desencadenado por el sistema patriarcal, se ha convertido en tema de estudio a lo largo de los años, como el estudio de Chamorro (s. f.), donde el autor hace un recorrido histórico, desde la independencia de Colombia hasta la actualidad, visualizando como es un Estado patriarcal, y como este fenómeno ha desencadenado en la violencia de género; algunos autores han abordado ese tema, como la tesis de Díaz (2015); donde la autora expone como esta ideología patriarcal va de la mano con la violencia, que en un principio tiene una connotación psicológica, y que trasciende en la mayoría de los casos a la física, terminando en feminicidio algunos casos. Como menciona Jiménez (2011, p. 127) las corrientes femeninas concuerdan en que el patriarcado es el responsable de los feminicidios y además que es el Estado quien ha legitimado la violencia contra la mujer, afirmando que se trata de un problema familiar aislado, que no le compete.

Los formatos audiovisuales no son ajenos a esta problemática, por ejemplo, la telenovela ha propiciado esta tipología de representación femenina, sobre esta se han realizado estudios en los cuales se hace evidente como esta representación audiovisual comenzó como entretenimiento para mujeres amas de casa en su tiempo libres, como lo expresa en la tesis de Soler (2015). Algunos han llevado la telenovela al campo social, evidenciando como las luchas y movimientos sociales nutren este medio de comunicación de masas. Murcia (2016) deja al descubierto los problemas de

género, la opinión pública y el papel del Estado. También se han realizado estudios sobre la evolución de la representación de la mujer dentro de la telenovela. Dicha representación aún sigue dentro de los estereotipos y cánones establecidos en la sociedad como lo establece la tesis de Benítez (2010).

Dentro de los delirios pasionales, y como uno de los causantes de muertes de mujeres por parte de sus parejas sentimentales, se encuentra el “síndrome de Otelo”, en el que quien lo sufre está firmemente convencido de la infidelidad de su pareja. Este síndrome ha sido abordado por estudiosos como Mur de VÍu (2010), que considera esta psicosis pasional como un trastorno paranoide. Otros autores han realizado trabajos basados en casos clínicos como Herrera y Moreno (2020). Sin embargo, aunque varios de estos autores en sus investigaciones han abordado el tema de la representación de la mujer en las telenovelas y lo relacionan con la violencia de género y otras problemáticas sociales, aun no se encuentra documentación que lo detalle y que incluya la relación del tema con la celopatía o “síndrome de Otelo”.

En los últimos años se ha dado un incremento significativo de feminicidios y situaciones de violencia contra la mujer. En Colombia, durante el año 2020, el confinamiento que se vivió como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 dejó al descubierto que esta problemática social se desbordó. Las razones que podrían explicar esta situación son múltiples, entre las que podemos citar la situación de aislamiento en la que se encuentran las mujeres que conviven con su agresor haciendo más difícil su acceso a los recursos de protección. Esta razón, se ha convertido en la “situación perfecta” para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar, aumentando las cifras en diferentes países como lo confirma Ngcuka (2020). Así mismo se debe considerar que en muchos casos ya había antecedentes de violencia que se agudizaron durante esta

contingencia acabando con la vida de muchas mujeres, generando alerta nacional para fortalecer las medidas de prevención y mitigar esos hechos.

## Objetivos

### Objetivo General

Identificar la interrelación entre los feminicidios en Colombia y la caracterización del "síndrome de Otelo" en las telenovelas colombianas.

### Objetivos Específicos

1. Analizar el fenómeno de la violencia machista del feminicidio en Colombia desde el año 1980 hasta la actualidad.
2. Caracterizar el trastorno delirante del "síndrome de Otelo" como patología psicológica.
3. Distinguir las manifestaciones de celopatía en telenovelas nacionales que sirven de soporte para la ejemplificación.

## Marco Teórico

El presente marco teórico se estructura en tres apartados en los que se basa la investigación: los feminicidios, el “síndrome de Otelo” y las telenovelas. Cada uno de ellos recopila los antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta el proyecto de investigación. Para el primero se hace una alusión a la terminología y la contextualización histórica; en el segundo, se alude al origen del término desde la literatura y el desarrollo de la patología; y con el último, se ve la evolución del rol femenino y otros factores ligados al mismo.

### **Feminicidio**

De cara a afrontar el tema de los feminicidios, se abordará el tema de la siguiente manera: el feminicidio desde tres puntos de vista, comenzando por el origen del término es decir su terminología, luego una contextualización histórica geográfica y finalizando con su contexto legal, los tres puntos desde lo macro refiriéndose al internacional, a lo micro refiriéndose lo nacional.

### ***Terminología***

La palabra femicidio fue usada por primera vez en Reino Unido a comienzos del siglo XIX por John Corry en *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century* (1801) para significar el “asesinato a una mujer”. Posteriormente el 1827 fue usado en la tercera edición del manuscrito *The Confessions of a Unexecuted Femicide* escrito por el feminicida William MacNish “quien escribió sobre su seducción, impregnación, abandono y asesinato de una joven mujer” (Path, Mrc y Who, 2008, p. 27).

El término fue introducido por primera vez en Estados Unidos por la activista y escritora sudafricana Diana E. Russell y pronunciado por primera vez ante el público por ella misma en el

año 1976, en una conferencia que dio ante aproximadamente 2.000 mujeres de cuarenta países diferentes ante el primer Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas, Bélgica (Russell, 2011). En el año 1992 Russell y Radford definieron el término femicidio como “el asesinato misógino de mujeres por hombres” en su libro *Femicidio. La política del asesinato de mujeres*, nueve años después le dieron una redefinición a la palabra en ese caso como “el asesinato de mujeres por hombres porque son mujeres” (Russell, 2012) e incluye:

La lapidación hasta la muerte de, asesinatos de mujeres por el llamado "honor"; asesinatos por violación; asesinatos de mujeres y niñas por parte de sus maridos, novios y citas, por tener una aventura amorosa, rebelión o cualquier otra excusa; matanza de esposas por inmoleración por falta de dote; muertes como resultado de mutilaciones genitales; esclavas sexuales, mujeres traficadas y mujeres prostituidas, asesinadas por sus "dueños", traficantes, "clientes" y proxenetas, y mujeres asesinadas por extraños misóginos, conocidos y asesinos en serie (Russell, 2011).

Al traducir la palabra al español se abrió un debate acerca de cuál de los dos términos es correcto utilizar, “femicidio” o “feminicidio”. El primero, fue la traducción que le dieron las investigadoras costarricenses Ana Carcedo y Montserrat Sagot al término “femicide” usado por Russell y Radford. El segundo, como decidió traducirlo la política, académica y antropóloga mexicana Marcela Lagarde, ha sido usado más comúnmente en México y América Latina.

Para Marcela Lagarde femicidio “es la voz homóloga de homicidio y solo significa homicidio de mujeres” (Lagarde, 2008) por esta razón para diferenciarlo decidió utilizar el término con la sílaba extra quedando feminicidio. Lagarde entiende por feminicidio:



Al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad.

El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres (2008, p. 216).

En América Latina se han consensuado cuatro subcategorías sobre el feminicidio: feminicidio íntimo, feminicidio no íntimo, feminicidio por conexión y feminicidio sexual (Saccomano, 2017, p. 55). El Instituto Interamericano de Derechos Humanos como recuerda Huertas y Jiménez afirman que se trata de:

La muerte de una mujer de cualquier edad, expresión extrema de la violencia contra las mujeres basada en el poder, control, objetivización y dominio de los hombres sobre las mujeres; usualmente resultado de una violencia reiterada, y sistemática, ensañamiento y odio, en el marco de la ausencia de una política pública eficaz (2016, p. 111).

El factor más importante para que se presente esta situación es la total negligencia o “encubrimiento” de las autoridades y el Estado (Fernández, 2012, p. 63), que son quien deben prevenir y erradicar dichos crímenes. Así mismo, se encuentra una forma de poder intrínseca en el imaginario social que contribuye a que esta situación se siga presentando, el patriarcado, que se ha reproducido durante generaciones en un sinfín de actitudes, gestos, prejuicios, vocabularios, ideas, prácticas y roles creados por la sociedad que han inferiorizado y desigualado el rol de la mujer en ella como lo señalan estudios de género (Fernández, 2009, como se citó en Fernández, 2012, p.

64), además un punto muy importante es que en este imaginario masculino la mujer es únicamente de su propiedad, problema que puede conllevar a los celos.

### ***Contextualización Histórica y Geográfica***

Para entender el feminicidio se debe tener en cuenta el contexto en el que surge, para esto es necesario recordar algunos movimientos feministas que se dieron desde del siglo XIX en Inglaterra y Estados Unidos. Como lo fueron las sufragistas, mujeres que lucharon por los derechos civiles, el derecho al voto y los derechos de las mujeres o los movimientos de liberación de la mujer de 1956 (Russell, 2012). Estos eventos fueron uno de los puntos de partida que dieron inicio a las luchas de las mujeres que comenzaron siendo movimientos sociales hasta llegar a lo político y lo académico. A día de hoy, aunque se han logrado muchos avances, aún se vive un continuo de violencias contra las mujeres y niñas tanto física, sexual y psicológica principalmente dentro del núcleo familiar, de la pareja o expareja sentimental y/o social (Saccomano, 2017, p. 55).

En América Latina el feminicidio más común es el de pareja y según Lagarde esto se da, en gran parte, por el patriarcado y lo define como “orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de este sobre la interiorización previa de las mujeres y lo femenino” (1997, p. 52), la violencia institucional y la impunidad de los perpetradores ha permitido así el avance de estos crímenes. A lo que Fernández añade,

El Estado a través de sus aparatos de seguridad y justicia –pero también de Salud y Educación– deja caer, es decir *desampara material y subjetivamente* a estas mujeres en grave riesgo de muerte a través de múltiples complicidades, negligencias burocráticas y fallos posteriores que generalmente favorecen al femicida. Particular complementación

entre las ferocidades del patriarcado y el Estado, aun así, llamado democrático (2012, p. 70)

Colombia no es ajeno a los problemas antes citados, pero sí se le suma un tema importante, el conflicto armado, como un causante más de los feminicidios en el país, la historial de violencia sociopolítica desde hace más de medio siglo a instaurado en el imaginario colombiano que la violencia es el medio más efectivo y privilegiado de resolución de conflictos.

Las principales víctimas de esta tipología de violencia son las mujeres, con múltiples factores de vulnerabilidad, especialmente aquellos de índole sexual, otro aspecto que demuestra el carácter sexista (Huertas et ál. 2015, p. 196) explotación y esclavización en tareas propias de la mujer según los estándares sociales predominantes. Factores que están generalmente asociados al despojo de tierras, la desaparición del “compañero proveedor” y/o al reclutamiento de los hijos. A los que también podríamos sumar su bajo nivel de educación y el desconocimiento de sus derechos que les imposibilita tomar acciones en estas situaciones de vulnerabilidad.

### ***Legislación***

Las manifestaciones y reivindicaciones feministas, que se han llevado a cabo a lo largo del tiempo, han tenido repercusión en el contexto legal, surgiendo diferentes resoluciones y leyes para tomar acciones de prevención y protección a los actos de violencia contra mujeres y niñas. Éstas se observan tanto en el contexto internacional como en el nacional. A continuación una breve explicación de cada uno de ellos.

### ***Contexto Internacional***

La violencia, es un acto de violación ya que atenstos son indivisibles, inalienables e imprescriptibles como lo señala la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena de 1994. La violencia afecta el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal. Además, la

*Declaración Universal de Derechos Humanos*, establece que nadie será sometido a torturas ni a penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

También es violatoria de la *Convención Americana de Derechos Humanos* o *Pacto de San José*, que señala que toda persona tiene derecho a que se respete su vida; se respete su integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal (Huertas y Jiménez, 2016, p. 114). El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta es considerada la carta internacional de los humanos de las mujeres porque reúne en sus treinta artículos toda la normativa precedente con relación a los derechos humanos de las mujeres en ámbitos legales, culturales, reproductivos y económicos. La convención entro en vigor en 1981.

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas, también se debe destacar las resoluciones del consejo de Derechos Humanos N.11/2 de 2009 y N. 14/12 de 2010 sobre "*Accelerating efforts to eliminate all forms of violence against women*". La resolución N. 14/12 exigen expresamente a los Estados establecer o fortalecer planes de acción para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas contemplando uno del mecanismo de *accountability* para la prevención de la violencia, teniendo en cuenta la adopción de estrategias de alcance universal y específico dirigidas a los grupos más vulnerables (por ejemplo, mujeres afrodescendientes e indígenas) (Ramos, 2015, p. 86).

En el ámbito panamericano nació en 1994 la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer*, (*Convención Belém do Pará*), en el texto mencionan los derechos que se deben proteger, los deberes de los Estados y los mecanismos interamericanos de protección (Ramos, 2015). Plantea que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales, es una ofensa a la dignidad

humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. establece que toda mujer tiene derecho a vivir libre de violencia, y señala que este derecho comprende, a ser libre de toda discriminación, a ser valorada y educada libre de sistemas sociales y culturales estereotipados basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (Huertas y Jiménez, 2016, p. 114).

*El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* también conocido como *Convención del Estambul*, fue acogida en 2011. El convenio contempla como delito todas las formas de violencia contra la mujer: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto y la esterilización forzados. Esto trae consigo que los Estados deberán incluir en sus sistemas jurídicos estos delitos

[...] La Secretaria General de Naciones Unidas, propuso la elaboración de un “Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razón de género (femicidio/feminicidio)” (ONU Mujeres, 2014) ya en todas partes del mundo los datos sobre los homicidios de mujeres siguen siendo insuficientes y desiguales, no ofrecen la información básica sobre las circunstancias de la muerte de la relación víctima-agresor. El objetivo del modelo es crear las normas básicas para la investigación efectiva de las muertes violentas de mujeres, haciendo uso del término feminicidio, formación especializada a los cuerpos de policía encaminada a mejorar los métodos de investigación de los delitos de feminicidio, aplicando las mejores técnicas de criminología y creación de bases de datos que recoja información de las muertes de mujeres en cada país (Ramos, 2015).

### *Contexto Colombiano*

En el 2008, nace la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penales, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" que exige repensar la violencia contra las mujeres en Colombia. En esta definen la violencia contra la mujer como:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Ley 1257, 2008, Artículo 2).

Mas tarde, en 2012, surge la ley 1542, que tiene por objeto “garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria” (Ley 1542, 2012, artículo 1), para que las autoridades actúen en la prevención, investigación y sanción de violencia contra las mujeres.

Cuatro años más tarde, en el año 2012, se llevó a cabo el feminicidio de Rosa Elvira Cely, la mujer de 35 años fue violada, apuñalada, y abandonada en el Parque Nacional de Bogotá, por un compañero de estudios (Suárez, 2018, p. 14). Este crimen llevó a que en el 2015 se creara la Ley 1761, en la cual se define el

Feminicidio. Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, [...]

- a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o de convivencia con la víctima, [...] y ser perpetrador de un ciclo de violencia, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.
- b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.
- c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.
- d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.
- e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.
- f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella (Ley 1761, 2015, Artículo 104A)

Así, la norma tipifica el feminicidio como un delito autónomo, como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, ya sea en ámbito público o privado, conformada por un conjunto de conductas que conllevan a la muerte violenta contra las mujeres (Huertas y Jiménez, 2016, p. 119).

El 6 de enero del año 2016 la Ley 1773 modifica el artículo 116A del código penal, con la cual se tipifica el delito de lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares (Ley 1773, 2016, Artículo 116A). Más recientemente, el 3 de febrero del pasado año nace la ley 2081 que modifica el artículo 83 del código penal “por la cual declara imprescriptible la acción penal en

caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o delito de incesto, cometidos en menos de 18 años – no más silencio” (Ley 2081, 2021).

### **El “Síndrome De Otelo”**

El “síndrome de Otelo” es una patología más presente de lo que se piensa en personas del sexo masculino, si bien no es muy frecuente escuchar este término si se ve reflejado en la cotidianidad. Este síndrome se presenta a nivel mundial, el caso particular de Colombia se ha venido visibilizando a través de los medios de comunicación y en producciones audiovisuales como las telenovelas que logran captar más la atención de público para sensibilizarlo frente a esta problemática social. De cara a afrontar el tema del “síndrome de Otelo”, se abordará desde dos puntos de vista, comenzando por el origen del término y luego caracterizando la patología desde la psiquiatría.

#### ***Origen Del Término En El Contexto Literario***

Para comprender el origen del “síndrome Otelo” debemos ir a la tragedia teatral escrita por el inglés William Shakespeare Otelo, el moro de Venecia, publicada en el año 1607. Las obras escritas por el dramaturgo han sido foco de estudio para muchos investigadores en, los cuales dentro de ellas han encontrado múltiples referencias y se podría decir que caracterizaciones de enfermedades de la época como de la medicina actual, dentro de sus personajes principales se encuentran representadas la: demencia, parasomnia, parkinsonismo, epilepsia, migraña, parálisis e incluso enfermedades infecciosas (López, Miranda y Medina, 2018, p. 614); algunos de ellos deducen que el Bardo escribió sus obras, como resultado de su estudio o de conocimientos



adquiridos a través de la vida diaria. Autores como Chiu identifican en Otelo la celopatía y definen a Shakespeare como un “neurólogo renacentista” (2012, como se cita en López, Miranda y Medina, 2018, pp. 614-615).

Aunque también existen posturas diferentes en cuanto al “diagnóstico erróneo” de los celos de Otelo, argumentando que el personaje no es un ser celoso ya que no manifiesta ningún rasgo de celopatía al inicio de la historia. Estos sentimientos de desconfianza e inseguridad aparecen como resultado de las estrategias y engaños de Yago, su antagonista en la obra, llevando a unos profundos celos y el posterior asesinato de su esposa (Lifshitz, 2017).

Sin embargo, en la mayoría de los estudios, como el de los autores Julio César López, Alejandro Miranda y Jorge Alberto Medina en su artículo *Implicaciones psiquiátricas y neurológicas en la literatura shakespeariana. Breve análisis* o el de María Herrera y Carmen Llor también en su artículo *Celopatia o síndrome de Otelo: a propósito de un caso*, o Katheen Paola Gurierrez en su trabajo de grado “Caracterización de los celos en las relaciones entre parejas juveniles”, se coincide en que Otelo sí es la fiel representación de este “síndrome”. Es por esta razón que esta patología es conocida de esta manera, por los celos enfermizos e injustificados que comunmente llevan al sujeto que lo padece a cometer asesinato de la persona amada.

### ***Desarrollo De La Patología, Desde La Psiquiatría***

La denominación “síndrome de Otelo” la dio en 1955 el psiquiatra inglés John Todd en su artículo escrito con Kenneth Dewhurst, *The Othello Syndrome A Study in the Psychopathology of Sexual Jealousy* publicado en *The Journal of Nervous and Mental Disease* Y la denominó una condición psiquiátrica de los celos sexuales (López, Miranda, y Medina, 2018, p. 615). Mur de Viu ubica el “síndrome de Otelo” dentro de los delirios pasionales y lo describe así:

Es la certeza delirante de la infidelidad del ser amado. Representa la forma más delirante más frecuente desde el punto de vista médico-forense, especialmente si el que delira en la pareja es el hombre, lo que resulta evidente. El delirio, sobre el terreno caracterológico de predisposición, aparece de forma brusca y se origina frecuentemente en un hecho anodino, pero que para la paciente resulta revelador de la infidelidad de su compañera. No es una mera sospecha, sino la certeza absoluta e irrefutable del engaño. [...] A diferencia del delirio celotípico alcohólico, que suele centrar su rencor en la esposa desentendiéndose de “el otro”, aquí el rival cobra especial relieve: quiere saber quién es, como le conoció, en que le supera, poniendo de manifiesto esta morbosa curiosidad los mecanismos inconscientes de proyección. [...]

Las conductas agresivas son la norma y la esposa corre un grave peligro si la convivencia se mantiene... Se trata de una auténtica encarnación de la actitud y pensamientos de Otelo hacia Desdémona en la célebre obra de Shakespeare (2010, p. 98-99).

Para lograr identificar algunos de los rasgos que puede presentar una persona con esta condición, Deutsch describe algunas características a continuación: Freud encuentra tres características principales de celos, normales, proyectados y delirantes, para este último se basa en Bogaert y Kraepelin quienes lo describe como “trastorno psicótico”, “celos patológicos o delirantes” lo que significa que son ideas paranoides que en muchas ocasiones llevan a la violencia “como primer indicador” tanto física como psicológica, comienzan a interrogar, espiar y seguir a sus parejas, por último el sujeto celoso piensa en eliminar a su pareja (Deutsch, 2014).

## **Telenovelas**

El origen de este género audiovisual se localiza en los folletines con novelas

melodramáticas que se incluían en los periódicos del siglo XIX en Francia e Inglaterra (Zapata y Ospina de Fernández, 2004, p. 114). La telenovela como medio audiovisual su antecedente inmediato en las “radionovelas”, un medio de comunicación de masas originado en 1938 en Estados Unidos. Dos años después llega a Latinoamérica, concretamente en Cuba, y con posterioridad se expande internacionalmente. Estas producciones se caracterizaban por tener una carga de amor, llanto, paisajes musicales y efectos sonoros tomados de la realidad cotidiana (Soler, 2015) dentro de su contenido, dando así un sello característico a las producciones.

Las radionovelas eran dirigidas a un público principalmente femenino, y consumido en especial por amas de casa de clase social media/baja para entretenerlas dentro de su quehacer doméstico. Que como recuerda González, reforzaban un patrón social heteropatriarcal.

Parece evidente que, las radionovelas reforzaron una visión conservadora de la familia en la que el papel de la mujer continuaba la senda trazada en el siglo XIX: sumisión al hombre, reducción al ámbito doméstico y negación de cualquier intento de emancipación (1999, como se citó en Soler, 2015, p. 37).

En la radionovela y en la telenovela encontramos rasgos en común como un: un mínimo de ciento cincuenta a doscientos capítulos, diferencias de clase social, protagonistas y antagonistas, el final feliz, el conflicto “melodramático”, el amor y los conflictos que este genera, además de su característica “popular” (Soler, 2015, p. 39) ya que, aunque sus relatos son de ficción, se nutren de lo real, su sociedad, sus costumbres, tradiciones e historias que logan enganchar a los televidentes que finalmente se ven reflejados en ellas.

A Colombia la inauguración de la televisión llega en junio de 1953 y las telenovelas llegan en los años sesenta: no se realizó ninguna novela hasta 1971, año en el cual se compraron tres

telenovelas en México para realizar en el país. Se realizaron *La Perla*, *Manuela* [...] y *Manuelita Sáenz*. La adaptación de obras de la literatura universal, como *Piel de Sapa de Balzac* y *Rojo y negro*, de Stendhal, se recuerda para la década de 1980.

Las novelas referentes a temas regionales comenzaron a ser realizadas [...] en 1981 (Zapata y Ospina de Fernández, 2005, p. 114) Años después empiezan a estar basadas en obras literarias de escritores colombianos, permitiendo de este modo retratar la identidad, diversidad regional y los conflictos de la sociedad colombiana, incluyendo características como lo cómico y lo irónico, creando así un elemento diferenciador a las demás producciones latinoamericanas. Para los años noventa las telenovelas comienzan a incluir contenidos más reales, cercanos a la vida cotidiana (Benítez, 2010, p. 5-6).

Las representaciones femeninas en las telenovelas colombianas se han caracterizado por ser representaciones estereotipadas, mostrando a mujeres generalmente bellas, en roles de amas del hogar, madre, esposa, sumisa, como lo demuestran varios estudios. Uno de ellos es el realizado por el Consejo Nacional de Televisión de Chile que caracteriza la mujer estereotipada, haciendo hincapié en elementos como la explotación de su cuerpo y belleza, son artificiales y performativizan su cuerpo través de operaciones o su falta de formación profesional (como se citó en Benítez, 2010, p. 7). O el estudio de Bonder que aborda el hecho de como las mujeres son representadas en los medios de manera desproporcionada realizando roles asignados tradicionalmente a clichés y estereotipos como los de la madre-esposa, la abnegada, objeto sexual, víctima indefensa o trabajadora en empleos femeninos (Bonder, 1995).

Aunque ha habido excepciones como en la exitosa producción de 1999 *Yo soy Betty la Fea* escrita por Fernando Gaitán, donde una de las principales características de la protagonista, Beatriz Pinzón, es que prevalece su inteligencia, estudios y principios sobre su belleza, esto sin mencionar

el contexto en el que se desarrolla la telenovela, una compañía de moda.

En los últimos años se ha podido ver cómo ha evolucionado el rol de la mujer dentro de las producciones audiovisuales, representándolas como independientes tanto de manera económica, sentimental y sexual, intelectuales, activas y con iguales oportunidades laborales a las de los hombres.

## Metodología

El enfoque desde el cual se aborda la investigación es mixto, tanto cualitativo como cuantitativo, sin embargo, prevalece el primero, además se realizará un estudio de caso. El enfoque cualitativo parte del rastreo y revisión de bibliografía de diversas tipologías como libros, monografías, tesis, artículos académicos y periodísticos y convenciones, con los cuales se logra dar una definición, origen, evolución del machismo y del feminicidio en Colombia y como los dan a conocer los medios de masas, concretamente, la telenovela. La investigación se apoya en la lectura y análisis de textos jurídicos-político los cuales son de mucha utilidad para tener un mayor conocimiento de las organizaciones, las leyes, las medidas, las prevenciones y las sanciones que desde ámbito legal que existen para el apoyo y erradicación de la violencia.

El enfoque cuantitativo parte de la revisión de base de datos, informes y estadísticas que arrojan información a nivel mundial, internacional y nacional sobre las tasas de los diferentes tipos de violencia que padecen las mujeres, sus edades, estrato socio económico, estados civil y número de femicidios registrados en los últimos años, esta recolección de información permite una mejor comprensión de la magnitud del problema.

## **Breve Genealogía De La Violencia Machista En Colombia**

En la presente unidad temática se abarcan los temas del machismo, el patriarcado como consecuencia de este y los movimientos importantes llevados a cabo por mujeres a lo largo de la historia. A todos estos aspectos, se le suma el análisis de las consecuencias del conflicto armado, como otro detonante de la problemática de la violencia de género en el contexto colombiano. Cada uno de ellos recopila los antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta el proyecto de investigación siendo estas las líneas que dialogarán en el trabajo.

La presente unidad temática se estructura en tres apartados: contexto internacional, contexto latinoamericano y contexto colombiano. Para entender la genealogía de violencia de género, primero se darán algunas definiciones del término machismo para comprenderlo y saber cómo y cuándo se originó a partir de la concepción de este y su desarrollo a lo largo del tiempo.

### **Contexto Internacional**

Son muchos los autores que han abordado el tema del machismo, identificando elementos comunes en la percepción de este concepto en aspectos como: la consideración de las diferencias de género frente a la libertad de pensamiento y derecho a decidir, los roles que deben asumir dentro de la sociedad dependiendo del sexo o la consideración del privilegio masculino solo por el hecho de nacer hombres. Como indica Castañeda

El machismo se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado, la polarización de los sexos, una contraposición de lo masculino y lo femenino según la cual no solo son diferentes sino también excluyentes en el ámbito de comportamientos y conductas; por otro lado, la

superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los mismos hombres, como por ejemplo en deportes o actividades que tengan que ver con la fuerza corporal (2007, p. 26).

Calvo define el machismo como un sistema de valores irracionales que exalta ciertos tipos de conducta por considerarlos altamente masculinos, que tiene por fundamento la supuesta superioridad de la masculinidad a diferentes niveles y por consiguiente considera lo femenino como inferior (1987, p. 9).

Por otro lado, Montagú ubica el origen del machismo en la época paleolítica, en la cual los hombres salían durante largas jornadas a cazar para proveer alimento, mientras las mujeres se quedaban a cargo del cuidado de los hijos y la recolección de alimentos (1970). El planteamiento de la autora resulta contradictorio ya que en esta época las mujeres también realizaban caza menor, pesca, recolección y siembra de cultivos, ubicándola desde un rol también de proveedora de manera equitativa, es así como algunos investigadores del tema consideran que esta época fue una de las más igualitarias de toda la prehistoria; como lo dan a conocer en la exposición *Evolución en clave de género*, creada por la Unidad de Cultura Científica del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH).

Con el paso del tiempo persiste, la preponderancia masculina dando paso a la familia patriarcal que inicialmente se cimienta en Grecia y Roma. En ella, se exige a la mujer se le exige virginidad al casarse y fidelidad durante el matrimonio, pero no al varón (Calvo, 1987, p. 10). Por otro lado Daros apunta a que el origen del machismo se remite a miles de años antes de la configuración del mundo romano, cuando las sociedades edificaron las primeras ciudades como *urbs*, *civitas* y el inicio de las instituciones políticas, creando una jerarquización cultural y social,



dándole superioridad física y psicológica al hombre sobre la mujer, apartándola del plano social, laboral y jurídico, reduciéndola a las actividades domésticas y sexuales (2014, p. 116).

Estos puntos de vista validan lo expuesto frente a la mirada del poder masculino en las diferentes sociedades, sin embargo, por la necesidad de cambio surgieron movimientos feministas desde del siglo XIX en Inglaterra y Estados Unidos. Uno de los ejemplos más significativos fueron las sufragistas, mujeres que lucharon por los derechos civiles, el derecho al voto y los derechos de las mujeres o los movimientos de liberación de la mujer de 1956 (Russell, 2012). En la actualidad, se han logrado muchos avances como el derecho al voto, la educación superior, la igualdad ante la ley, todavía pervive un continuo de violencia contra la mujer, tanto física como psicológica, principalmente dentro del núcleo familiar, de la pareja o expareja sentimental (Saccomano, 2017, p. 55).

Llegados al siglo XX, el caos social, político y económico causado por las dos guerras mundiales, implicó la necesidad de incrementar la mano de obra para alcanzar un equilibrio económico. Es en este momento que se abren las puertas del mercado laboral a las mujeres. Su inclusión en lo laboral fue otro logro para su independencia económica y social. Otra causa del origen del machismo es el “privilegio del género masculino”, puesto que es el que tiene el poder y los recursos en la sociedad jerárquica en la que vivimos. A esto se le suman las normas y comportamientos sexistas que se transmiten entre generaciones ya que estas no son parte de la naturaleza del individuo, son enseñadas y aprendidas (Riaño, Palmar y Rosas, 2018, p. 38).

Dentro de esta tipología de comportamientos se encuentran actitudes que la sociedad durante mucho tiempo ha catalogado como “femeninas” o “masculinas”. Por ejemplo, el hecho de expresar sentimientos de afecto, pero también de temor, tristeza, frustración o el siempre hecho de llorar con la famosa frase “los hombre no lloran”, son mal vistas en la sociedad, si estas las expresa

un hombre, ya que la “la identidad masculina” se diferencia precisamente en todo lo contrario a estas cualidades que se relacionan con lo “femenino”. Por esto algunos hombres han escondido estos sentimientos y solo dejan ver las actitudes agresivas y de poder que se supone que los representan (Calvo, 1987, p. 11).

Esta recopilación de autores permite construir un bosquejo general de lo que es ser machista y lo que la sociedad ha inculcado generacionalmente desde el sentir masculino y femenino. La sociedad actual avanza en la búsqueda de una sociedad igualitaria, abriendo la puerta a una mayor tolerancia frente a los comportamientos que antes se suponía eran exclusivamente femeninos como el hecho de expresar libremente los sentimientos de tristeza, llanto, inseguridad y demás emociones naturales de los seres humanos, de la misma manera ocurre con las mujeres. Sin embargo, aún persiste en la sociedad grupos poblacionales excluyentes, que asumen conductas de intolerancia, irrespeto y agresión, siendo más vulnerables a estos comportamientos las personas LGTBQ+, las mujeres con dependencia económica y/o afectiva y aquellas que aún asumen su cotidianidad desde una postura machista. Todos estos hechos se pueden visualizar en las producciones audiovisuales de la última década tanto a nivel internacional como nacional.

### **Contexto Latinoamericano**

En Latinoamérica para entender la concepción del machismo, se debe tener en cuenta factores como clase social, etnia y región, que influyen en la concepción de masculinidad, ya que dependiendo del lugar y la cultura que se vaya a analizar, algunos comportamientos se pueden asociar al rol femenino o masculino que se ejerce en la sociedad.

En el rastreo de información de las características del machismo dentro de la cultura latinoamericana predomina como referente el contexto mexicano. A partir de este contexto Giraldo describe el comportamiento machista. El sistema predominante apuesta por un hombre

heterosexual, fértil y agresivo que utiliza un lenguaje obsceno. Por otro lado, ingiere mucho alcohol, es insensible y no muestra “emociones blandas”. Se caracteriza por ser un sujeto celoso, justificada por el hecho que debe desconfiar de las intenciones que los otros hombres puedan tener de “su” mujer. Por esta misma razón, se justifica la violencia hacia ella por “desobediencia” o infidelidad (1972). A estas características González y Romero, añaden comportamientos narcisistas, homofóbicos y autoritarismo (2013, p. 26). El patriarcado es una consecuencia del machismo como recuerda Butler

Este sistema patriarcal crea a los/as individuos/as con características masculinas y femeninas en una base que es totalmente diferenciadora, instaurando políticas que producen y mantienen la oposición de género, jerarquizándolo. Entonces, la formación de los/as sujetos/as se origina dentro un espacio de poder donde son sus propias representaciones, de lo que es uno y lo otro, las que dan soporte a sus fundamentos (2010, como se citó en González y Romero, 2013, p. 14).

A partir de lo citado es necesario entender el significado de “género”, este es un mecanismo de relaciones sociales, simbólicas, psíquicas con valores y normas, que define al individuo como “hombre” o como “mujer”, los ordena y posiciona en relaciones de jerarquía, se le atribuye características específicas en su forma de actuar, pensar y como deben lucir ante la sociedad, dejando en evidencia la desigualdad entre ambos géneros, limitándolos en cómo se desenvuelven y participan en diferentes entornos ya que se esperan cosas distintas de cada uno. En el caso de las mujeres se marca con mayor fuerza la discriminación y desigualdad, ya que por el hecho de ser mujer se piense en ella como una propiedad que puede ser manipulada por el hombre porque tiene la autoridad inherente para hacerlo y cuenta con el apoyo por parte de las instituciones familiares, sociales, políticas o económicas (González y Romero, 2013).

Un punto importante, constante en todos los estudios que se han revisado, es la falta y privación de educación de las mujeres, lo cual ha contribuido en la subordinación de esta. Estas actitudes se han arraigado en la cultura a un nivel en que se ha normalizado y aunque se han desvanecido y se han ido transformado a través del tiempo a un punto en que se ha logrado camuflar, aún se manifiesta a través de los “micromachismos”. El uso del prefijo “micro”, no por ser poco evidente, sino por hacer referencia a las actitudes de restricción, discriminación y presiones psicológicas, con las cuales se ejerce dominación de forma sutil, matizada, sobre las mujeres dentro de la cotidianidad. Se pueden visualizar cuatro categorías, la primera, el “micromachismo utilitario”, delegando las actividades domésticas y el cuidado de los niños; la segunda, “micromachismo encubierto”, este por medio de la manipulación sutil y el abuso de la confianza logran que la mujer haga cosas que no quiere o no le gustan; la tercera, “micromachismo de crisis”, tiene conexión directa con las relaciones de pareja dentro de la cual si el hombre llega a perder el control, ya sea por la autonomía de la mujer, este se victimiza, para generar un cambio o tener el hiper control sobre la mujer; la cuarta, “micromachismo coercitivos”, hace uso de la fuerza psicológica, económica o moral para limitar el pensamiento, la libertad y la decisión de la mujer (González y Romero, 2013)

William Roberto Daros, se basa en las propuestas del filósofo y sociólogo francés Gilles Lipovetsky, quien ha concentrado sus análisis en sociedad posmoderna, en este caso en específico, en la forma de vida de las mujeres en la cultura occidental. Según Lipovetsky se deja atrás la primera y la segunda mujer, sometidas a los deberes domésticos o simplemente como imagen idealizada por artistas y poetas conocida como “musa inspiradora”, para que nazca a mediados del siglo XX lo que el filósofo denomina “tercera mujer”, “mujer indeterminada” o “posmujer”. Según este autor esta mujer es aquella que se percibe como posibilidad abierta de lo que desea ser sin

importarle la opinión de terceros, donde toma sus propias decisiones y control sobre su sexualidad, su reproducción, su vida amorosa, su educación y su vida laboral, es una mujer que desde su ser individual no se define por la mirada del hombre, ahora es mujer identitaria, independiente, digna, competente, empoderada, autónoma, femenina pero que no deja de lado el querer ser madre. Sin embargo, esto no significa que se haya erradicado la desigualdad, es una lucha constante que aún no ha terminado.

En el panorama latinoamericano aún persisten estas posturas diferenciadoras, un ejemplo son los salarios que reciben los hombres en comparación de las mujeres, aún estando en los mismos cargos. A pesar de todo lo mencionado con anterioridad no se puede ocultar que hay muchísimas excepciones donde se ven hombres como hijos, hermanos y esposos que son atentos, cariñosos, detallistas que apoyan a sus madres, hijas y esposas en su crecimiento personal, intelectual, económico y laboral, que se vinculan en las actividades domésticas y del cuidado de los hijos y hacen todo esto sin dejar de lado su masculinidad, valga la redundancia y que cada día van en aumento gracias a las formas de educación que se les da desde la infancia.

En ese sentido el feminismo no es la contraposición de machismo, o fobia hacia los hombres, se trata de un movimiento que pretende elevar la condición política, socioeconómica y educativa de la mujer. Es un movimiento sobre la libertad humana en el que homogeniza las relaciones entre los sexos y un compromiso que deben asumir todas las personas.

### **Contexto Colombiano**

La cultura colombiana ha sido tradicionalmente patriarcal y con una fuerte influencia de la religión, que reforzó el modelo de mujer abnegada, reducida al hogar, benévola y sobre todo, pura y virginal, ya que debía representar, a imagen y semejanza, a la virgen María, progenitora de

Jesucristo. En Antioquia la iglesia católica ha tenido un importante papel en la sociedad ya conservadora manteniendo el control y el orden de los diferentes estratos sociales.

A principios del siglo XX, la industrialización del país abrió nuevas oportunidades laborales. Estos cambios provocaron, que a partir de los años veinte, surgieran un seguido de movimientos sociales en el contexto nacional en pro de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Uno de los primeros movimientos, y que fue de gran importancia, fue la huelga de obreras de Fabricato. Se trató de mujeres jóvenes, entre quince y veintiún años, de pocos recursos, analfabetas, solteras y de origen campesino que se incorporaron en el mundo laboral, pero que terminaron siendo sometidas a difíciles condiciones laborales además de discriminación sexual. Fue precisamente una de estas mujeres, Betsabé Espinosa, trabajadora de la Compañía de Tejidos de Medellín quien alzo la voz y dirigió la primera huelga de mujeres del sector textil el 14 de febrero del año 1920 en Bello, Antioquia. Ese día pararon todas sus actividades y se declararon en huelga, exigían el aumento del salario, deshacer el sistema de multas, recorte de jornada laboral y el cese de los abusos sexuales. Después de veintidós días se logró firmar un acuerdo entre el dueño, Emilio Restrepo y las trabajadoras, en el cual se les aumento el cuarenta por ciento a los salarios y la posibilidad de ser escuchadas sobre las quejas contra los administradores. Logro que se dio además por la mediación del arzobispo, autoridades municipales y la sociedad de Bello y Medellín (Reyes y Saavedra, 2005, p. 67). A lo que posteriormente, se le sumaron las normas para proteger a la mujer en estado de gestación:

Es preciso recordar que en Colombia las primeras normas para proteger la maternidad se expidieron en 1938. Por medio de leyes se concedió la licencia remunerada de ocho semanas, se estableció el derecho a conservar el trabajo durante el embarazo y la lactancia

y se prohibió que las mujeres embarazadas realizaran trabajos insalubres o peligrosos. La Ley 53 permitió que la mujer tuviera un tiempo adecuado para la lactancia (2005, p. 67)

El hombre entendido como “jefe” dentro de la sociedad, lo era también de la sociedad conyugal, por esta razón, todos los bienes de la familia, incluidos los de la esposa, pasaba a ser legalmente de este al contraer matrimonio. Fue en el año 1922 que se propuso una reforma política para mejorar esta condición de las mujeres casadas y no fue hasta una década más tarde, con la Ley 28 de 1932, que se logró la igualdad patrimonial, la oportunidad de recuperar sus patrimonios y evitar que fueran mal usados por sus esposos. Fue un gran logro para las mujeres.

A estos factores se le suma la masacre indígena en la Guajira por parte del ejército que motivó la declaración del manifiesto de las mujeres indígenas de Colombia, (Espinosa s.f p. 19) bajo la inspiración y dirección de Manuel Quintín Lame catorce mil mujeres indígenas de los departamentos del Tolima, Huila y Cuca firmaron *El Derecho de la Mujer Indígena* que apareció el 18 de mayo de 1927. Exigían el respeto de sus derechos, atención e igualdad.

Ha llegado la hora que las hijas del país alcen su voz para exigir justicia social después de 435 años [...] A los funcionarios del poder judicial, ejecutivo y legislativo [...] decimos: pronto cambiarán vuestros “derechos” [...]. Hoy tenemos el coraje, nosotras, las indias colombianas de ocho departamentos que firmamos este documento, y unidas como una bandada de águilas furiosas, lucharemos nosotras mismas para la recuperación de nuestros derechos. Así debiera ser para todas las mujeres de la clase baja del campo, casadas o no, todas perseguidas por el hombre de la civilización [...]. Pero sus leyes no serán cumplidas, porque si los hombres indios, que mucho antes de la conquista [...], eran dueños de nuestra tierra, no se levantan en contra del orden ilegal y corrupto, entonces nosotras, las mujeres nos prepararemos y unidas gritaremos ¡no!, ¡no! (Salcedo et ál., 2017, p. 125).

Otro gran avance por la constante lucha de las mujeres fue el acceso a la educación secundaria y universitaria, con las Leyes 1874 de 1932 y 227 de 1934. Logro que se dio a pesar de oposición de la iglesia porque el modelo de mujer universitaria no correspondía a la imagen de madre y reina del hogar y porque, además, podía ser un “peligro moral” que las mujeres compartieran aulas con los hombres (Reyes y Saavedra, 2005).

El 25 de agosto de 1954 a través, del acto legislativo tercero de la Asamblea Nacional Constituyente, fue aprobado el voto para las mujeres bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, después de décadas de lucha por la igual de derechos (Luna, 2001, p. 86). A pesar de las múltiples oposiciones y resistencias, las sufragistas, aunque en ese momento no era escenario de elecciones, pudieron participar activamente del voto en 1957. Posteriormente se revocaron algunas normas jurídicas excluyentes hacia la mujer, se estableció la igualdad jurídica de los sexos y la igualdad de mujeres y hombres en la vida familiar, se acabó la jefatura marital y se eliminó el concepto de hijos ilegítimos y naturales (Reyes y Saavedra, 2005, p. 80).

La violencia contra la mujer ha sido una preocupación constante porque afecta en múltiples aspectos de su vida, por esto se crea la Ley 1257 de 2008 por la cual se establecen normas de sensibilización, prevención y sanción a las formas de discriminación y violencia contra las mujeres (Vélez y Palacios, 2017, como se citó en Ramírez Velásquez *et ál*, 2020).

Como ya se ha mencionado la desigualdad y la violencia de género tiene su origen en el sistema machista y patriarcal, al cual se le suma que, en el contexto colombiano, la historial de violencia sociopolítica desde hace más de medio siglo ha instaurado en la mente de los colombianos que la violencia es el medio más efectivo y privilegiado de resolución de conflictos. Como apunta Cadavid



Las mujeres en Antioquia y Colombia sufren el conflicto de forma constante, son víctimas directas e indirectas. Directas porque son objeto de tortura, asesinatos, desaparición, secuestro, desplazamiento forzado y violencia sexual. Indirectas por la muerte, desaparición, amenazas y secuestro de parientes, hechos por los cuales se ven obligadas a migrar a otras zonas campesinas, pueblos, barrios o ciudades, para su protección y la de sus familias (2014, p. 304).

Dentro del conflicto el uso de las armas por parte del paramilitar, el guerrillero, el policía o el soldado genera mayor poder, haciéndoles creerse dueños del cuerpo, pensamiento y sentimientos de las mujeres principalmente jóvenes, al mismo tiempo dependiendo del grupo armado con mayor dominio en su territorio son obligadas a seguir códigos de conducta, formas de vestir, tipo de relaciones que deben tener, lugares a los que tienen acceso o no y los horarios que deben de seguir. El incumpliendo de estas les pueden generar diversos tipos de violencia, desaparición o hasta feminicidio. Entre los crímenes sexuales que predominan, encontramos la explotación forzada, la trata de personas, la pornografía infantil, el acceso carnal violento, la esclavitud sexual, la mutilación sexual, el matrimonio servil y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (Merino y López, 2020, p. 135). A estos se le suma el hecho de que las mujeres son usadas “como botín de guerra y al mismo tiempo como arma [...] puesto que el acceso carnal violento es, por excelencia, una forma de humillar al actor contrario, despojarlo de su honor y su dignidad a través del cuerpo de la mujer” (Cadavid, 2014, p. 308). Es importante recordar, que para los indígenas es un acto de humillación o castigo no solo individual sino colectivo el abuso de la mujer, porque esta se entiende como una figura ancestral de identidad ética y creadora de vida.

Por todos estos motivos surge la Ley 1719 del 2014 la cual garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial cuando se da con ocasión del conflicto armado (Ley 1719, 2014). En estos territorios, además del conflicto armado, también encontramos el crimen organizado, las poblaciones desplazadas, desmovilizadas o reinsertadas, factores que potencian la violencia de género (Merino y López, 2020, p. 135). A esto se le suma que en estos lugares la presencia del estado es mínima, negligente, impune o encubre a estos grupos al margen de la ley. Por esta misma razón, muchas de ellas evitan denunciar ya que, por la corrupción de miembros dentro del ejército y la policía, en lugar de ayudar a las víctimas, son ellos los perpetradores de violencia.

La migración de las mujeres desplazadas trae consigo un choque de dinámicas sociales, que sumado a su bajo nivel de educación y desconocimiento de los derechos, minimiza sus posibilidades de integración social, acceso a los centros de salud, a las instituciones educativas y de encontrar empleo dejando como consecuencia que muchas de ellas encuentren como única salida para sobrevivir las actividades ilícitas como la prostitución o el tráfico de drogas, (Cadavid, 2014) y dentro de las legales las más comunes que encuentran son, el trabajo doméstico, labores agropecuarias o ventas ambulantes.

A pesar del Acuerdo de Paz de 2016, en regiones de Antioquia, como Chocó, el Cauca y Nariño múltiples agentes armados, grupos delictivos y grupos disidentes de las FARC-EP aun compiten por controlar el territorio y las economías ilegales locales. Las zonas fronterizas y las rutas de los refugiados y los migrantes están siendo usadas por agentes armados ilegales para reclutar a personas vulnerables, en especial indígenas, para llevar a cabo sus actividades ilícitas. Así, las mujeres y las niñas corren peligro de ser víctimas de la trata de personas, incluida la trata con fines de esclavitud y explotación sexuales (Merino y López, 2020, p. 141) a esto se le suma

que desde el año 2018 hasta la actualidad en estos mismo departamentos incluidos Caquetá y Putumayo se han ido presentando numerosos asesinatos de lideresas sociales. Por esto es importante asociar el feminicidio no solo en el ámbito de las relaciones personales, donde se presentan la mayoría de los casos, sino también a otras dinámicas y contextos que ponen en riesgo a las mujeres, por el hecho de ser mujeres (Merino y López, 2020, p. 135).

Otro factor importante es el bajo nivel de educación en Colombia. En el 2015 la tasa de analfabetismo se encontraba en el seis por ciento, que aproximadamente es el equivalente a tres millones de personas, principalmente de familias de pocos recursos económicos. La falta de educación afecta a la independencia y proyectos de vida de cada persona, en especial para las mujeres, que es por falta de oportunidades y discriminación histórica (Gutiérrez, 2015).

Durante la pandemia la Covid-19, el cese de clases presenciales y la migración al estudio virtual, hizo que las niñas y jóvenes quedaron la mayor parte del tiempo dentro de sus hogares, lo cual implicó cargas adicionales como el cuidado de personas de la tercera edad enfermas y el trabajo doméstico no remunerado que aumentó. A esto se le suma la desigualdad social que aún se vive, que termina generando tensiones familiares (Merino y López, 2020, p. 187) que en muchas ocasiones desembocan en violencia de género. Durante este periodo, las víctimas quedaron incomunicadas con redes de apoyo informales, como familiares y amistades y organizaciones que antes las ayudaban. A esto hay que añadir la grieta digital y la vigilancia cercana de los perpetradores de violencia, que dificultaba solicitar ayuda usando sus teléfonos fijos o celulares. También las medidas de aislamiento reducen el acceso de las mujeres a redes de apoyo, además del temor de acudir a los servicios de apoyo que da el sector de la salud por el miedo al contagio del virus (Merino y López, 2020, p. 197).

En resumen, la violencia de género y los feminicidios a largo de la historia se han llevado a cabo por la por la asimetría de las relaciones de género que ha sido normalizada y justificada aún tiene vigencia, por el sistema machista y patriarcal dentro de la cual el género femenino es desvalorado, minimizado y concebido como propiedad por el género masculino, que en la mayoría de los casos, ha terminado con la vida de muchas mujeres, niñas y jóvenes en sus propios hogares. Aun así, las mujeres han luchado y lo siguen haciendo por tener un rol activo dentro de la sociedad que les permita igualdad y libertad. Aunque Colombia ha tenido un gran avance en su capacidad para crear, analizar y divulgar información con perspectiva de género:

Aún debe mejorar la generación de datos, en particular sobre violencia contra las mujeres y niñas. También se requieren mayores esfuerzos para que la información producida sea utilizada en acciones de política pública. Asimismo, para que haya una mayor difusión de información estadística, con el objeto de incluir desagregaciones y cruces de variables más allá de los que se realizan por sexo, que den cuenta de la interrelación de la dimensión de género con otras características e identidades de las mujeres (Merino y López, 2020, p. 205).

Sin embargo, existen empresas que apoyan la labor de la mujer, como la cadena colombiana de restaurantes *Crepes & Waffles*, en la que su equipo de trabajo está integrado por mujeres cabeza de hogar, que conciben como “guerreras, valientes, luchadoras, dedicadas y responsables, que enfrentan situaciones de mucha adversidad. Pero, sobre todo, con un corazón gigante, que le entregan amor a todo lo que hacen, sirven alegrías, sonrisas, vida” (*Crepes & Waffles*, 2020).

### **El “Síndrome De Otelo”**

En esta unidad se caracterizará el trastorno delirante del “síndrome de Otelo”. Primero se contextualizará el origen del término el cual tiene su génesis en la literatura, más específicamente en una obra teatral de William Shakespeare y cómo, posteriormente, es adoptado por la psiquiatría para describir uno de los delirios pasionales más fuertes en torno a los celos por parte de parejas o exparejas que en muchas ocasiones deriva en agresión, maltrato y, en un alto porcentaje, en feminicidios.

### **Genealogía Del Término En La Obra Literaria De William Shakespeare**

De la biografía de William Shakespeare, también conocido como el Bardo de Avon, se conoce muy poco. Fue actor y autor dramático de poemas y comedias. Muchas de sus obras fueron impresas *in quarto* por su fama y popularidad, la primera de ellas fue su poema “Venus y Adonis”. Su obra, consta de catorce comedias, diez tragedias y diez dramas históricos. A partir del año 1600, publica sus grandes tragedias y las llamadas “comedias oscuras”. En estas se aleja de lo irónico y se adentra en el pensamiento psicológico de los personajes, haciendo que el espectador se identifique con ellos. Hamlet refleja la incapacidad de actuar entre el dilema moral de venganza y perdón; Otelo, la crueldad gratuita de los celos; y Macbeth, la cruel tentación del poder.

En 1611 vuelve a Stratford, su tierra natal, donde su obra se centra en la tragicomedia. Muere el 1616 y de forma póstuma se publicó *in folio* la primera edición completa de sus obras dramáticas gracias a dos compañeros de teatro los actores Heminges y Henry Condell (Benot, 1885, p. 1). Shakespeare es considerado el dramaturgo más importante de la lengua inglesa y de la literatura universal.

Para comprender el origen del término “síndrome de Otelo” debemos ir a una de las tragedias del Bardo, “Otelo, el moro de Venecia” o “La tragedia de Otelo” obra escrita el año 1604

y publicada en una edición *in quarto* el año 1622, después de la muerte del autor. La obra está compuesta por cinco actos escritos en verso y prosa. Ha sido adaptada varias veces en versiones cinematográficas y versiones musicales-operísticas.

La nota preliminar, de autor desconocido, nos dice tan solo que la pieza había sido representada en varias ocasiones, por los actores de su majestad, en los teatros Globe y Blackfriar, ni en ella ni en otra fuente se dice cuando se estrenó (Zuleta, 2015, p. 26). Sus personajes principales, Otelo (noble moro al servicio de la república de Venecia), Yago (alférez de Otelo), Casio (teniente de Otelo) y Desdémona (esposa de Otelo e hija de Brabancio).

El argumento de la obra se basa en Otelo, general al servicio de Venecia quien se ha enamorado y casado con Desdémona, pese a la oposición del padre de ella, el senador Veneciano Brabancio. Llega la noticia de que es inminente un ataque de los turcos contra Chipre y se pide la colaboración de Otelo para rechazarlos. El alférez Yago, que ha sido sustituido en el cargo de lugarteniente por Casio siente un rencor hacia Otelo. Yago para vengarse elabora un plan en el cual le hace pensar a Otelo que Desdémona y Casio están teniendo una aventura, en el cual involucra a su propia esposa Emilia y a Rodrigo quien está enamorado sin ser correspondido por Desdémona. Para lograr su plan Yago logra desacreditar a Casio ante Otelo, pero Desdémona intercede por este después de que Casio inducido por Yago le pida a Desdémona su ayuda ante Otelo, avivando así las dudas de la infidelidad de su esposa y provocándole profundos celos. Posteriormente, Yago logra que un pañuelo que Otelo le había dado a Desdémona en un momento especial para ellos (pañuelo que encontró Emilia cuando Desdémona lo había perdido) sea hallado en la habitación de Casio. Otelo, cegado por los celos ahoga con una almohada a Desdémona en su cama. Poco después, Casio y Rodrigo tienen una pelea, causada por Yago, en la cual el primero hiere al segundo. Al final Emilia al encontrar a Otelo junto al cuerpo de su esposa muerta cuenta

la verdad, además de hallar unas cartas que prueban la culpabilidad de Yago y la inocencia de Casio, ante todo esto Otelo decide acabar con su vida.

En el trabajo de grado de Pulgarín *La psiquis como configuración de la conducta humana en Otelo*, la autora realiza un análisis de la evolución, del personaje desde su ascenso hasta su caída, las acciones que lo llevan a unos celos desenfrenados y asesinato de su esposa, para entender el personaje creado por el Bardo como un ser dotado de humanidad que se va formando a partir de las palabras, las acciones, las situaciones y el entorno, mostrándose vulnerable y manipulable frente a estos. Al mismo tiempo que ama profundamente a su esposa e intenta conservar el honor, ejercer la justicia y la verdad. Otelo se deja llevar por la desconfianza que le infunde Yago con respecto a sí mismo y a su esposa, lo que no le permite ver con claridad la realidad, llevándolo a experimentar múltiples emociones como la desconfianza, el odio, la traición y los celos. En palabras de la propia autora “es la fragilidad con la que se desenvuelve Otelo, lo que provoca su destino, lo que lo hace débil en el drama, entonces mientras Yago resulta contundente, Otelo termina miserable, se expone en él, el hombre” (Pulgarín. 2015, p. 18)

Las obras escritas por el dramaturgo han sido foco de estudio para muchos investigadores aún en la actualidad, los cuales han encontrado múltiples referencias y “caracterizaciones” de enfermedades de la época y que siguen vigentes en la actualidad. Dentro de sus personajes principales se encuentran representadas la demencia, la parasomnia, el parkinsonismo, la epilepsia, la migraña, la parálisis e incluso enfermedades infecciosas (López, Miranda y Medina, 2018, p. 614). Algunos de los investigadores deducen que el Bardo escribió sus obras, como resultado de su estudio o de conocimientos adquiridos a través de la vida diaria. En lo referente a Otelo, como indica Montalt podemos ver como

En su serie de escritos, repasa los acontecimientos más simbólicos para la medicina que son mencionados en diferentes obras de Shakespeare. [...] celotipia (Otelo) [...] Por su parte, Chiu subraya la celotipia que Otelo demuestra en gran parte de la obra; haciendo referencia al “síndrome de Otelo”. Por todo esto y más, es posible hablar de Shakespeare como un “neurólogo renacentista”. Con su comprensión de la personalidad, el comportamiento y el subconsciente, ha dado forma a nuestra penetración de la mente humana a través de las edades (s.f como se cita en López, Miranda y Medina, 2018, pp. 614-615)

### **Celopatía Y/O “Síndrome De Otelo”, Características Del Trastorno Delirante**

Para comprender mejor el “síndrome de Otelo” primero se debe entender la base de este trastorno, los “celos”, para esto se darán algunas definiciones del término, para concluir que este sentimiento/emoción cuando se desencadena llegando a su máxima expresión deviene en, “síndrome de Otelo” Descrito en palabras del Bardo como “el monstruo de ojos verdes” en la tercera escena de la obra en cuestión

YAGO.- ¡Oh, mi señor, cuidado con los celos! Es el monstruo de ojos verdes, que se divierte con la vianda que lo nutre. Vive feliz el cornudo que, cierto de su destino, desata a su ofensor; pero, ¡oh, que condenados minutos cuenta el que idolatra y, no obstante, duda; quien sospeche y, sin embargo, ama profundamente (Shakespeare, 2003, pp. 41- 42).

Un sentimiento común en las relaciones de pareja en que se pasa del amor al odio y luego a la ira desenfadada desencadenando en violencia feminicida. Sentimiento que va en progresión pasando por los celos moderados hasta los celos patológicos. Combina diferentes emociones en una sola, incertidumbre, inseguridad, tristeza entre otros (Scheinkman y Werneck, 2010).



En ocasiones los celos se pueden llegar a confundir con la envidia. Son considerados por múltiples autores, como Hernando Londoño, Juan Luis Álvarez, Paulina Milán, Peter Van Sommers, Jacques Salomé, Sylvie Galland o Lucy Maria Reid, como un conjunto de emociones tanto simples como complejas y de connotación negativa en las que se encuentran sentimientos de tristeza, ira, miedo, asco, sorpresa, alegría, amor, vergüenza, venganza, humillación, culpa, amenaza, rechazo, traición, soledad, incertidumbre, degrado y angustia. Así mismo se puede encontrar quienes argumentan que este sentimiento también puede tener funciones positivas para la persona que lo padece, como Peter Salovey y Dacher Keltner, ya que también demuestra importancia, protección, constancia e interés por la restauración de vínculos que puedan afectar o destruir a su persona o sus relaciones. Los celos pueden estar vinculados con la sexualidad, la protección, el control, la inseguridad, la fidelidad, la desconfianza, la moralidad, el honor, la honra, la dignidad, el orgullo, la posesividad y/o la exclusividad. Entre las definiciones de esta emoción se encuentra que para Londoño los celos:

Son un estado afectivo en el que se lucha por defender algo que se considera una posesión, por lo que la sospecha, la inquietud y el recelo constituyen la reacción al temor de perder a la persona amada. Este autor concuerda con el planteamiento de Descartes en que los celos representan desconfianza hacia la persona amada y por lo tanto desconfianza en sí mismo (2005, como se cita en Lara, 2012, p. 46).

Otros autores que también han abordado el tema nos inducen a pensar que en algunos casos estos surgen por un tinte de exclusividad hacia el ser amado y en otros casos, se presentan a partir de las representaciones de experiencias pasadas, para una mejor comprensión de lo expresado se hará el análisis de algunos conceptos en los que Lucy María Reidl plantea que:

Los celos son una emoción dinámica: se mueve de un estado donde el individuo se siente completamente amenazado hacia un estado en el que cree que ya dominó el problema. En casos extremos, la solución del problema consiste en la eliminación violenta del rival (p. 29)

Sin embargo, no se puede decir que esta sea una apreciación contundente, ya que son muchos los matices que los celos tienen. Para Magato su posible origen se presenta cuando:

Sospechamos que la otra persona a la que se ama tiene otra relación afectiva muy intensa con alguien que no somos nosotros y esa tercera persona se percibe como que nos priva o nos quita a la persona amada, o bien como el dolor de pasar a un segundo plano con relación a la persona amada. Por ello los celos surgen ante la dificultad de aceptar que la persona a la que yo amo pueda estar mejor con otra persona que no soy yo (2010, como se cita en Gutiérrez, 2017, p. 15).

Estas definiciones se ajustan al concepto de exclusividad con el que muchos relacionan las formas de relación afectiva, sin embargo, se puede constatar en lo expresado por los autores Alavez-Gayou y Milan la incidencia de experiencias remotas como ya se había nombrado, al considerar que “los celos en una persona pueden ser el resultado de experiencias pasadas con otras parejas o de sucesos que se remonta a su niñez. A raíz de una mala experiencia” (2012, como se cita en Gutiérrez, 2017, p. 15).

Asimismo, se debe tener en cuenta que, así como el machismo, la manifestación de los celos en una persona pueden ser causados por diversos factores como su entorno social, familiar, cultural y sus características. Por lo tanto, los celos pueden ser entendidos como un “complejo bio-psico-socio-cultural” (Lara, 2012, p. 44).

El “síndrome de Otelo” es la expresión máxima de celos en donde quien los padece está totalmente convencido que su pareja le es infiel, por ende, se trata de un triángulo de celos en donde “el otro” puede tener el rol del amante, amigo, familiar o expareja convirtiéndolo en una amenaza potencial. El celoso ve cualquier acto por mínimo que sea como una fiel prueba de su infidelidad, la cual termina siendo injustificada y se caracteriza por: alucinaciones visuales, alucinaciones auditivas, ansiedad extrema, violencia psicológica, desconfianza total o parcial, trastornos destructivos y negación al alejamiento o la pérdida del objeto amado.

### *Alucinaciones Visuales*

Para comprender como se manifiestan las alucinaciones visuales, es necesario comprender el concepto “alucinación” entendida como “una mente que divaga” o como “apariciones” en siglos pasados, aun no tiene una definición única, pero se puede ser entendida como: “percepciones que surgen en ausencia de ninguna realidad externa: ver u oír cosas que no están presentes” (Sacks, 2014).

En estas el sujeto ve objetos, personas o situaciones que en realidad no existen, estas alucinaciones pueden ser “elementales”, presentándose como destellos, círculos, líneas, espirales, zigzags, entre otros, o pueden ser “complejas” formadas de figuras humanas, escenas, paisajes o animales. La persona que lo experimenta, lo hace con un completo realismo. Su tamaño también puede ser variable, normal, reducido o agrandado. Puede presentar desórdenes de la percepción visual en la forma, tamaño y situación de las personas y los objetos, distorsión de la imagen corporal y alteraciones ilusorias en transcurrir del tiempo, junto con desrealización y despersonalización. Estas alucinaciones se pueden caracterizar por la irresistible fuerza del convencimiento de que son reales generando en muchas ocasiones un aislamiento de la realidad por parte de quien lo padece (Romero et ál., 2004).

### *Alucinaciones Auditivas*

Al igual que las alucinaciones visuales, estas también surgen sin ningún estímulo externo que las produzca. Pueden ser simples y presentarse en una amplia gama de sonidos como oír el timbre, silbidos, pasos, puertas, ruidos de ollas, de lluvia, de animales, de ventanas, zumbidos, murmullos, entre muchísimos más. O pueden ser complejas como escuchar voces, que pueden llegar a tener una intensidad baja y poca claridad siendo casi imperceptibles, o una intensidad alta con total claridad hasta el punto de generar insomnio o ser incapaz de escuchar a las demás personas cuando estas están presentes. Entre sus síntomas, como identifica Perona, podemos encontrar

- Individualización o personificación de las voces. Algunos sujetos relacionan e identifican sus voces con individuos concretos de su entorno social inmediato, como, por ejemplo, familiares, amigos o figuras públicas. Otros sujetos, o bien no son capaces de identificar a esas voces con personas específicas, o bien, las identifican con fallecidos, pero siempre son capaces de describir su conducta y sus intenciones, y en todos esos casos, las voces tienen cualidades como tono, acento, género, edad y estatus.
- Posicionamiento participante. Las voces tienen formas específicas de dirigirse al oyente o de participar durante una interacción. Las voces pueden dialogar entre ellas, de forma que el oyente es un mero espectador de ese diálogo, o pueden dirigirse al oyente de una en una o todas a la vez, aconsejando cosas similares o diferentes, o pueden intervenir en las conversaciones que tiene con sus familiares o amigos, opinando o interfiriendo en la relación.
- Características secuenciales. También han demostrado que la relación con las voces se organiza en secuencias entre dos instancias contiguas (oyente versus voz) que

interaccionan, como, por ejemplo, secuencias entre preguntas-respuestas, petición-rechazo, afirmación-acuerdo, etc (2006, pp. 100- 101).

Las personas que presentan estas alucinaciones pueden haber sido desencadenadas por situaciones estresantes dentro de las cuales se encuentran trastornos afectivos, como separaciones, divorcios, pérdidas laborales, muerte de familiares, metas que no se logran cumplir, amenazas entre otros. Así mismo las personas que las experimentan no son indiferentes a ellas, y reaccionan de forma activa, tanto en su forma de proceder, tanto emocionalmente como intelectualmente.

### ***Ansiedad Extrema***

El término tiene sus génesis en el latín “*anxietas*”, que hace referencia a un estado de agitación, inquietud o zozobra del ánimo y combina diferentes manifestaciones físicas y mentales que no son aplicadas a peligros reales. Se caracteriza por agitación, anticipación al peligro inminente y la sensación de catástrofe, tensión emocional, sensación de desmayo, a veces, pérdida del conocimiento, pérdida o disminución momentánea de la visión o la audición, parálisis o debilidad muscular transitoria, terror, irritabilidad además de reacción de sobresalto, donde el individuo trata de buscar una solución al peligro, por lo que el fenómeno es percibido con total nitidez.

Todas las personas experimentan un grado de ansiedad moderada a lo largo de la vida. Sin embargo, cuando se supera ese grado moderado de ansiedad, en cuanto a variables de intensidad, frecuencia o duración, provoca manifestaciones patológicas en la persona, tanto a nivel emocional como funcional. Y se manifiesta en forma de crisis o un estado persistente y difuso, pudiendo llegar al pánico (Sierra *et ál.*, 2003).

### ***Violencia Psicológica***

La violencia psicológica “es la violencia ejercida de forma reiterada a través de un comportamiento moral que produce o puede producir lesiones psíquicas” (Larrosa. M. 2010. p. 364), en el que se manifiestan conductas como insultos, crueldad mental, desprecios, gritos, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia, privaciones de libertad, faltas de respeto, imposición de actos o conductas sexuales contra la voluntad de la persona generando desconcierto, inseguridad y significativo deterioro de la autoestima de la víctima y aún más cuando va unida la violencia física en la que se involucra golpes, tortura, mutilaciones entre otros. La violencia psicológica, como apunta Perela, tiene tres aspectos básicos:

Un ataque social que intenta romper con la familia las amistades y el trabajo; un ataque contra las conexiones de identidad del pasado, cortando con recuerdos y relaciones, y un ataque hacia la identidad actual con críticas y reproches, en privado y en público, contra las aficiones, los gustos, las iniciativas, los defectos, etc. Con estas estrategias se consigue un verdadero lavado de cerebro que anula completamente a la víctima (2010, p. 358)

Este tipo de violencia psicológica es mucho más común que la misma violencia física, pero al mismo tiempo es más complicado detectarla y probarla.

### ***Desconfianza Total O Parcial***

Ha sido definida como una emoción negativa, una actitud, como una idea y como sentimiento de duda, pero todas las definiciones coinciden en que es una “presunción” negativa sobre una persona, una conducta o un hecho futuro; así mismo concuerdan en que es una actitud consciente y propia de la persona quien la siente, no depende de un tercero.

La desconfianza se puede originar por la idea disminuida de uno mismo generando vulnerabilidad ante los demás, por la interpretación o las experiencias vividas en el pasado o el presente, por heridas o decepciones generadas por un tercero. Esta presunción puede alterar la forma de ser, pensar y actuar de las personas llegando a tener problemas significativos en sus relaciones personales, familiares, laborales y sociales, un continuo estado de tensión, alerta, defensa y auto protección. Teniendo como consecuencia aun actitud más cauta o bien aislamiento y escaso contacto social, anticiparse a los hechos, ser prejuicioso, sentir nervios y ansiedad, o como analiza Cao

Muchas veces la desconfianza hace que una persona se vuelva paranoica, inventando cosas que no existen. Esto es común en las relaciones de pareja. Ante el miedo a una infidelidad muchas personas imaginan situaciones inexistentes. A largo plazo esto termina afectando los vínculos sociales (2018, párr. 8).

### ***Trastornos Destructivos***

Se caracterizan por dificultades en el autocontrol del comportamiento y de las propias emociones, generando conflictos con otras personas y conductas que transgreden los límites y violan los derechos de las demás personas (agresiones, destrucción de objetos, etc.). La persona que lo padece tiende a tener conductas negativistas, desafiantes, desobedientes, agresivas y hostiles, con comportamientos poco cooperativos y/o de falta de respeto hacia los compañeros o las personas con un rol de autoridad, como los padres y los maestros. Causando un gran deterioro en su círculo familiar, académico y social (Mensalus. s. f.).

### ***Negación Al Alejamiento O La Pérdida Del Objeto Amado***

La negación o fase de shock es el primero de las cuatro etapas de del duelo (negación, hostilidad, desesperanza y aceptación). La principal situación por la que se genera el duelo aparte de la muerte de un ser querido, son las rupturas amorosas, que pueden ser causadas por diferentes factores como falta de comunicación y/o amor, poca tolerancia a situaciones de infidelidad y/o maltratos, disminución en la intimidad, problemas económicos, inmadurez, diferencias en costumbres, ideales, valores y la creencia de no ser amado de manera recíproca, la percepción del amante de ser poco estimado por la pareja, la convivencia monótona, expectativas no cumplidas, ofensas, la diferencia de edades, nivel de educación, atractivo físico y/o actitudes.

Las etapas de duelo pueden llegar a ser más manejables en caso de que la decisión la hayan tomado ambas partes, a diferencia de haber sido una decisión unilateral, ya que trae consigo una aceptación obligada por parte del que fue abandonado generando consecuencias tanto a nivel físico, como emocional y conductual frente a tener que aceptar esta realidad. Generando anhelo y necesidad de estar con la persona, emociones de irrealidad, aturdimiento, bloqueo, depresión, desesperación, la frustración y la ansiedad desesperación e incluso de privación del sentido de la vida (Sánchez y Martínez, 2014).



## El Género Audiovisual De Las Telenovelas Colombianas

En esta unidad temática se entenderá la telenovela como espacio de reconocimiento social, ya que dentro de las historias y los personajes que este género audiovisual representa, se ve la reflejada la identidad del país, visibilizando así muchas de las problemáticas que se viven actualmente. Asimismo, e identificarán algunos ejemplos de manifestaciones de celopatía en telenovelas colombianas desde los años ochenta hasta la actualidad.

### Identidades De Género En Las Telenovelas Colombianas

Las producciones audiovisuales colombianas han evolucionado a lo largo de los años en la representación del rol femenino deconstruyendo a los clichés estereotipos y mostrando una imagen mucho más real y cercana. Es así como en la década de los años ochenta la mujer es representada de manera conservadora, sumisa, nacida y criada para el matrimonio. Al mismo tiempo se ve la mujer bruja, la puta, la santa o la madre soltera con hijo bastardo y por la tanto es considerada como pecadora. La llegada de la década de los noventa trae consigo un cambio, mostrando a la mujer asumiendo su propia identidad, obligaciones económicas al mismo tiempo que las responsabilidades del hogar y los hijos, sin dejar de lado que es considerada un objeto de apreciación por su belleza. En especial en el contexto colombiano muy influenciado por la narcostética. Se percibe como objeto de deseo y trofeo para los hombres, aunque también es autónoma sobre las decisiones de su cuerpo, la sexualidad y la maternidad y pasa a tener roles de poder dentro de la política y el narcotráfico siendo capaz de liderar y negociar (Murcia, 2016, p. 57).

Entre las telenovelas que ejemplifican esta evolución podríamos encontrar, en los años ochenta *Los pecados de Inés de Hinojosa*, en los años noventa *Café con aroma de mujer*, a finales de los noventa *Yo soy Betty la Fea* y ya en los dos mil *El ultimo matrimonio feliz* y *La Venganza*

*de Analía.*

La producción *Los pecados de Inés de Hinojosa* de 1988 cuenta la historia de Inés de Hinojosa, una mestiza del siglo XIX con un desenfrenado deseo sexual. La protagonista representa una mujer fuerte y poderosa, dueña de su sexualidad que incluso llega a inducir un asesinato para satisfacer sus deseos. La telenovela rompió con muchos de los estereotipos y causó gran escándalo en la época por sus escenas de desnudos, escenas lésbicas y eróticas.

En *Café con aroma de mujer*, del 1994, su protagonista Teresa Suarez (Gaviota) es una mujer joven, soltera, atractiva y trabajadora dedicada a la recolección de café, con pocos recursos económicos y sin educación. Es una mujer sencilla, liberal, de carácter fuerte, a lo largo de la historia muestra su inteligencia, empoderamiento de sí misma, su determinación frente a las metas que quiere para su vida, así como su compromiso de aprender, emprender y lograr independencia económica. Para lograrlo viaja a la ciudad y consigue trabajo como recepcionista de un hotel en Bogotá, posteriormente pasa a ser secretaria de Cafexport, y finalmente llega a ser una ejecutiva importante en la federación de cafeteros.

*Yo soy Betty la Fea*, de 1999, donde una de las principales características de la protagonista, Beatriz Pinzón, es que prevalece su inteligencia, estudios y especializaciones sobre su belleza, razón por la cual es víctima de abusos y acoso por parte de superiores, compañeros de trabajo y vecinos del barrio, quienes se burlan de ella por tener una apariencia poco atractiva.

A pesar de que la telenovela está cargada de personajes fuertemente estereotipados, Fernando Gaitán promueve una imagen femenina independiente, luchadora y exitosa. Ya no se muestra una mujer en la espera de su amor imposible, sino una mujer que se enfoca en el ámbito laboral y en su rol profesional. Al mismo tiempo que rompe el imaginario social en el que la

protagonista debe ser atractiva.

Asimismo, el protagonista Armando comienza siendo un hombre mujeriego e infiel, posando su mirada solo en modelos o mujeres muy atractivas, aun estando comprometido, y que finalmente comprende que hay sentimientos superiores que prevalecen sobre la belleza llevándolo a ser un hombre que ama, respeta y le es completamente fiel a Betty.

En *El último matrimonio feliz*, del 2008, se narra la difícil situación de seis matrimonios y el cuestionamiento de seis mujeres: Antonia, Bárbara, Paulina, Camila, Margot y Yorlei. Las seis protagonistas son completamente diferentes entre ellas, todas de estratos socioeconómicos, edades y situaciones de vida diferentes, pero con un elemento común de reencontrarse consigo mismas, alcanzar su felicidad, metas personales e intelectuales. La historia pone a reflexionar y cuestionar situaciones como el machismo, la salud, el temor a enfrentar enfermedades, situaciones de violencia intrafamiliar, los estándares de belleza, los prejuicios de la sociedad y vacíos existenciales, asimismo la ambición, el éxito y como conseguirlo.

La primera historia de Antonia, (quiere realizarse como mujer, ser competente y buenas esposa y madre, renuncia a su trabajo y decide montar su propia oficina en donde terminaran las seis mujeres) es la de una mujer profesionalmente exitosa y con una familia amorosa. Sin embargo, la exigencia de su jefe y los retos laborales inherentes a su condición femenina la obligan a priorizar su trabajo. A pesar del apoyo de su esposo e hija, ellos sienten que el trabajo les impide disfrutar de tiempo como familia. Lo peor no sucederá sino hasta que a ella se le diagnostica cáncer de seno.

La segunda historia, de Bárbara, es la de una esposa con una baja autoestima oculta en una actitud alegre y optimista, pero que permite que su esposo, que abusa del alcohol y demuestra

celos, la maltrate física y verbalmente. A pesar de los maltratos que Bárbara recibe, ella se encuentra en negación y piensa que la reacción de su esposo es pasajera.

La tercera historia, de Paulina, (orgullosa ambiciosa) es la de una mujer orgullosa que no concibe la idea de que su esposo es exitoso profesionalmente, pese a que ella también lo es. Su relación termina y su esposo inicia los trámites de divorcio. Durante ese proceso, como Paulina sabe que no puede estropear la vida profesional de su esposo, decide no darle el divorcio incluso sabiendo que él se ha vuelto a enamorar y hace todo lo posible por tomar revancha.

La cuarta historia, de Camila, (quiere reanudar sus estudios, superarse intelectualmente y lograr su independencia total de las ataduras de su esposo) es la de una mujer de vida oscura que contrae matrimonio con un hombre exitoso que la inserta en la sociedad colombiana creándole una persona totalmente falsa. Su vida fluctúa entre las vejaciones de parte de su esposo y su imposibilidad de separarse de él por su falta de identidad y la incertidumbre de un futuro sin las comodidades a las que se ha acostumbrado.

La quinta historia es la de Margot, una mujer de aproximadamente 50 años con dos hijos adolescentes y un esposo que le es constantemente infiel. Ella se esfuerza por consentir a su familia y para eso no solo trabaja en su casa sino también como secretaria, nunca descansa, y el estrés hace que descuide su alimentación, lo que le genera sobrepeso. Es tan poco tiempo el que tiene para ella que nunca se ha cuestionado si vive feliz como lo hace o si su pareja la hace feliz, pues el trato que recibe por parte de él es tan superficial, que aparentemente ella ya lo naturalizó. Cuando finalmente se da cuenta que su esposo la ha reemplazado por una mujer más joven, ella intenta someterse a tratamientos de belleza como la liposucción para retener al padre de sus hijos.

La sexta historia es la de Yorlei, una mujer joven, trabajadora que mantiene económica y moralmente a su hija y a su esposo, pues este último no desea aceptar trabajos que no estén a su

nivel académico. La relación no solo se torna difícil con su pareja, sino también con su niña que la rechaza pues considera que su mamá no quiere a su papá y lo humilla por no aportar dinero al hogar. Este rechazo se intensifica más cuando la hija de Yorlei se entera que un buen hombre se ha enamorado de su madre (Yaranga, 2018, p. 110 - 112).

El ejemplo más reciente sería la producción *La venganza de Analía*, del 2020, se desenvuelve en el drama político, dejando de lado el típico romance de pareja. Narra la historia de venganza personal de Analía Guerrero, una mujer profesional, decidida, calculadora y directa que se formó y dedicó para ser la mejor estratega política. Creando un plan en contra del actor intelectual del asesinato de su madre, un político corrupto que aspira a la presidencia de la República quien además resulta ser su padre.

Para llevar a cabo su plan lidera un equipo de trabajo especializado en investigación y publicidad política, formado por dos de sus mejores amigos, Analía tiene principios muy fuertes y su proceso de venganza la pone en dilemas morales que lograr superar sin traicionarlos.

### **Manifestaciones De Celopatía En Las Telenovelas Colombianas**

Al ser las telenovelas un medio de representación de la sociedad, estas pretenden mostrar la realidad del sistema machista y patriarcal, la pobreza, el desplazamiento, la riqueza, el poder, las ideologías entre otras, pero todas ellas transversalizadas por un elemento común infaltable “las relaciones de pareja”, muchas de ellas desde el respeto, la infidelidad y los celos.

Un ejemplo de lo mencionado se puede encontrar en la telenovela *Yo soy Betty la fea*. Su protagonista masculino, Armando Mendoza, presidente de la empresa Ecomoda, desde aproximadamente la mitad de la producción hasta el final, pasa por muchas de las emociones descritas anteriormente que caracterizan al sujeto celopático pasando de la desconfianza, la ira, la tristeza, la frustración y el poder. A lo largo de la producción vemos como el protagonista cruza

ciertos límites de la privacidad, escuchando las conversaciones de Betty, siguiéndola o leyendo su diario personal, asimismo en muchas ocasiones pierde el control de sí mismo y se vuelve agresivo contra los objetos, los tira, los rompe, grita y en ocasiones contra personas en un intento de desahogo y de encontrar una solución para con Betty. Demostrando así las características de desconfianza total o parcial, trastornos destructivos y ansiedad extrema. Situaciones con las que intenta ejercer un control sobre la protagonista causadas por un erróneo sentimiento de pertenencia, que en varias escenas de la telenovela hacen que pierda el control de sí mismo.

**Figura 2**



*Nota:* tomada de Netflix. *Yo soy Betty la Fea.* (1999).

**Figura 3**



*Nota:* tomada de Netflix. *Yo soy Betty la Fea.* (1999).

**Figura 4**

**Figura 5**



*Nota:* tomada de Netflix. *Yo soy Betty la Fea.* (1999).



*Nota:* tomada de Netflix. *Yo soy Betty la Fea.* (1999).

Otro ejemplo de esta tipología de comportamiento lo podemos encontrar en la telenovela *El ultimo matrimonio feliz*, Jesús “Chucho”, el esposo de Barbara, es un hombre excesivamente celoso, obsesivo, paranoico, alcohólico, que pierde el control con mucha facilidad, llegando a seguirla en varias ocasiones por su grado de desconfianza. La maltrata verbal y físicamente, hasta llegar a usar la brujería en contra de ella para atormentarla. El grado de celopatía del personaje lo lleva a tener peleas con cualquier hombre que piense que tiene alguna intención romántica con su esposa, llegando a tener múltiples encuentros violentos con otros hombres durante la historia. Además, tiende a la amenaza suicida en caso de que ella se aleje de él. Jesús cumple con varias características de la persona celosa, como violencia psicológica y violencia física, negación al alejamiento o pérdida del sujeto amado y trastornos destructivos.

**Figura 6**

*Nota: tomada de RCN. El último matrimonio Feliz. (2008).*

**Figura 7**

*Nota: tomada de RCN. El último matrimonio Feliz. (2008).*

**Figura 8**

*Nota: tomada de RCN. El último matrimonio Feliz. (2008).*



La serie *Mujeres Asesinas* de dos temporadas compuesta por capítulos unitarios en las que, en cada uno de ellos, se narraran historias de mujeres reales que llegaron a cometer asesinatos por razones de celos, odio o rencor. Algunas de las protagonistas son llamadas “locas” y en la mayoría de los casos terminan en centros psiquiátricos o penitenciarios. Son de resaltar los capítulos dedicados a Clara, la "fantasiosa", y Laura, la "abandonada", por ser claros ejemplos de mujeres llevadas a cometer feminicidio a sus iguales por los celos, el miedo al abandono y la desconfianza.

La producción *La ley del Corazón*, del 2016, de dos temporadas, narra una historia que transcurre en el bufete de abogados Cabal Ortega Domínguez y Asociados, expertos en derecho penal y derecho de familia, dedicados a casos de separaciones, divorcios y asesinatos de pareja los cuales están basados en casos de la vida real, real. A la vez que en sus casos defienden casos de homofobia a homosexuales, lesbianas y transgéneros.

La producción tuvo éxito en el público y una gran repercusión en los medios de comunicación. Uno de los aciertos de la telenovela, y que le ofreció una gran acogida en los espectadores, fue el visualizar el tema la violencia de género y feminicidio, este último siendo un tema que no se había abordado en las anteriores producciones mencionadas, además de develar esta problemática en los estratos sociales altos, un tema que habitualmente solo se había mostrado en los estratos más vulnerables y de menos recursos. En ella se ven tres casos de las dos problemáticas anteriormente mencionadas, el primero José Miguel y Patricia Ramírez, el segundo, Gustavo Morales y Vitoria Sáenz y el tercero, Paul Ricarte y Adelaida.

José Miguel de su novia y al seguirla y encontrarla con un clicnte, el cual el creía que era su amante, descubre el trabajo de su prometida, la cual es bailarina y brinda serviscio sexuales, decide acometer violencia contra ella con el fin de genrerle dolor equiparable al dolor sentimental

de él bajo su punto de vista, durante el acto de violencia termina asesinándola a golpes, aunque el interrogatorio el testifique que fue un accidente.

**Figura 9**

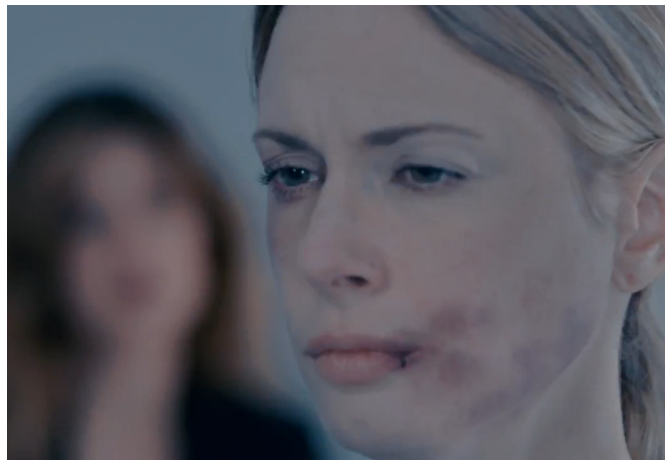


*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón*. (2016).

Sobre el primer caso, Gustavo Morales, es un reconocido y prestigioso hombre de negocios, que le genera repetidamente violencia física a su esposa por causa de celos injustificados y según el también por el alcohol; es un hombre que pierde el control de si mismo con mucha facilidad, que ve cosas, situaciones que no son, como creer que su esposa se coquetea con otro hombre o se toca con otro hombre o amigo, estando frente a él. A la su esposa pedir el divorcio el, Gustavo promete pedir ayuda para contralar su problema, pero a los pocos días después de una reunión de amigos, y al creer que si esposa tiene un amante, no se contrala y termina estrangulándola con el cable del teléfono en su intento por pedir ayuda, cometiendo feminicidio. Gustavo también cumple con varias características de la persona celosa, como violencia física, negación al alejamiento o perdida del sujeto amado y alucinaciones visuales.

**Figura 10**

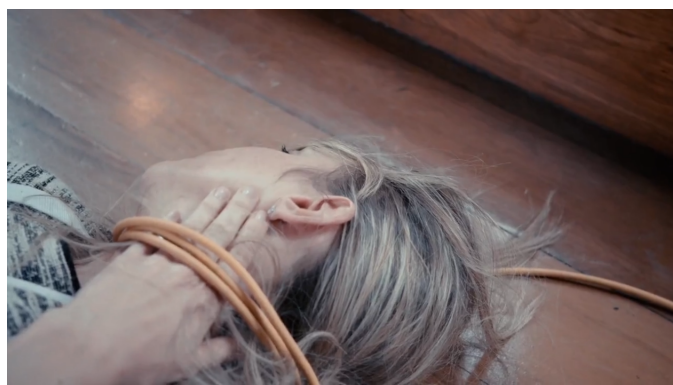
*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón*.  
(2016).

**Figura 11**

*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón*.  
(2016).

**Figura 12**

*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón*.  
(2016).

**Figura 13**

*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón*.  
(2016).

El tercer caso, el de Paul Ricaurte, es un hombre que se justifica diciendo que contentamente quiere estar pendiente de su esposa, la persigue, le pone un detective, revisa sus cosas, revisa su teléfono, revisa su computador, sus cajones, su ropa, la huele y cree que todas las

personas que se me acercan se van a acostar con ella, generándole violencia contra los objetos, tirándolos, rompiéndolos, gritando y al mismo tiempo se niega a separarse de su esposa por lo que acepta someterse a un tratamiento psicológico, lo cual lo mantiene en un estado de estrés e irritabilidad. Llegando al punto de creer que su esposa durante el tiempo que están separados va aprovechar para estar con su amante, paso seguido cree escuchar su voz, su risa y cree verla teniendo relaciones, situación que lo lleva a perder el control y cometer doble asesinato contra dos personas completamente diferentes. Por todo esto Paul cumple con todas las características de una persona con celopatía/ “síndrome de Oteló”, alucinaciones visuales, alucinaciones auditivas, ansiedad extrema, desconfianza total, trastornos destructivos y negación al alejamiento del ser amado.

**Figura 14**



*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón*. (2016).

**Figura 15**



*Nota:* tomada de Ennovelas. *La Ley del Corazón 1 temporada*. (2019).

## Conclusiones

Frente a los feminicidios se puede concluir que es una problemática tanto a nivel global como nacional, perpetuada principalmente por miembros de la familia de la víctima, parejas o exparejas y que se puede evitar si tanto las víctimas como las personas de su círculo de apoyo hicieran algo para que la violencia no llegue a estos puntos como: pedir ayuda, denunciar o no permitir que siga ocurriendo en ninguna circunstancia. También se subraya que, aunque esta problemática se vive principalmente en las zonas de bajos recursos, también se ve entre las personas más privilegiadas e importantes.

Se puede concluir que a nivel internacional México es uno de los principales referentes del machismo por la gran cantidad de estudios realizados frente al tema, estudios que pueden ser base para realizar estudios sobre el mismo tema en Colombia, el cual es un país patriarcal y machista con un sistema judicial que a pesar de estar mejorando sigue siendo insuficiente a la hora de judicializar y prevenir actos criminales como el feminicidio, además de ser país marcado por décadas de violencia la cual contribuyó a la violencia contra la mujer.

Frente al “síndrome de Oteló” es posible decir, que en definitiva es mucha la población en especial la masculina que lo padece y que lo desconoce, por lo que debería ser considerado como un problema de salud pública, el cual es posible identificar si se tienen en cuenta las características descritas por los especialistas para prevenir finales fatales.

Con respecto a las telenovelas, estas son un género audiovisual que caracteriza, representa y crea una identidad social basada en la misma, logrando conectar con la vivencia de las personas, reconociéndose en ellas, y mostrando cada vez más las realidades buenas como malas, evolucionando a la par de dicha sociedad. Plasmando una evolución del rol de la mujer de mostrándola más segura de sí misma, más independiente, competitiva, inteligente, audaz, emprendedora sin dejar de lado su rol de madre, esposa, hija y amiga y a la par de sus compañeros

los cuales también pueden ser, exitosos profesionalmente sin dejar de ser padre y madre al mismo tiempo, padre cabeza de familia, sensible, honesto, fiel sin ser juzgado por el arraigado machismo de la sociedad. Esta evolución en la telenovela colombiana se da ya que esta se basa en escritores, autores nacionales quienes se encargan de plasmar lo que ven en la cotidianidad del país en sus producciones.

Las telenovelas localizadas plasman varios de los cánones establecidos como la belleza y sensualidad femenina en los protagonistas, también rompe al mismo tiempo con muchos otros, mostrando a la par mujeres y hombres, en altos cargos, tomando sus propias decisiones frente a la vida y su cuerpo, además de ser independiente económica y sentimentalmente,

Además el personaje del caso analizado funciona como perfecto ejemplo de una persona que padece celopatía/“síndrome de Otelo” y las consecuencias que puede llegar a tener en caso de no identificarlo y tomen las acciones pertinentes en el tiempo oportuno, se ve que las víctimas solo hacen algo al respecto, cuando la situación ha evolucionado a tal punto que no la pueden manejar, sienten que está en peligro su integridad y la de los demás, cuando en realidad se deberían tomar acciones desde el primer momento. Teniendo esto presente, las producciones audiovisuales colombianas pueden ser foco de estudio para futuras investigaciones.

## Bibliografía

Acosta, C. (2013), Los medios y la telenovela a 10 años de “Cosita Rica”. *Prodavinci*. Recuperado de <http://historico.prodavinci.com/2013/09/30/actualidad/los-medios-y-la-telenovela-en-venezuela-a-10-anos-de-cosita-rica-por-carolina-acosta-alzuru/>

Agudelo M, Agudelo F y Sarmiento R (Guionistas) y Mallarino V y Osorio S (Directores). (2016) s. t (Temporada 1, Episodio 108) [Capítulo de serie de televisión]. En Gaitán F y Palacios C (Productores), *La Ley del Corazón*. RCN.

Anónimo. Femicidio en América Latina. Documento elaborado con motivo de la Audiencia sobre “Femicidio en América Latina” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (marzo, 2006) Recuperado de [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujers/menú\\_superior/Femicidio/5\\_Otros\\_textos/2.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujers/menú_superior/Femicidio/5_Otros_textos/2.pdf).

Ballen. E. (2003). *Feminidades y masculinidades en la telenovela*

“yo soy betty la fea”. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/77278428.pdf>

Benítez, L. M. (2010). *La representación de la mujer en la telenovela colombiana*. [Trabajo de grado]. Universidad de Eafit. Recuperado de <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/2801>

Benot. E. (1885). Biografía de Shakespeare en su "Estudio preliminar", en Obras dramáticas de Guillermo Shakespeare, *El Laberinto*, vol. 1, (15). 197-199. Recuperado de <https://www.um.es/shakespeare/biografia/>

Bonder, G. (1995). *Las mujeres ante los medios: ampliando las opciones*. En *Mujer y comunicación: una alianza posible*. WACC-CEM

C. De Quiceno, M, C. (1983). Análisis del Otelio de Shakespeare desde el punto de vista comportamental. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 15(3), 403-408. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=805/80515308>

Cadavid, M. R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4(7), 301 - 318. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2558>

Carmona, M y Corredor, G. (8 de septiembre del 2015). Colombia pone nombre a la violencia contra sus mujeres. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2015/09/04/planeta\\_futuro/1441358826\\_165946.html](https://elpais.com/elpais/2015/09/04/planeta_futuro/1441358826_165946.html)

Calvo, N. (1987). “El machismo” causas y consecuencias. *Revista de trabajo social*. 11(29), 9-13. Recupero de <https://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v11n291987/art03.pdf>

Cao, C. (2018). *La definición*. <https://ldefinicion.com/desconfianza/>

Castañeda. (2007). *El machismo invisible regresa*. Taurus

Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH). (2015). *Evolución en clave de género*. Recuperado de <https://cenieh.es/actualidad/otras-publicaciones/catalogos/catalogo-evolucion-en-clave-de-genero>

Chamorro, B, (s.f). Ensayo: ¿es Colombia un estado patriarcal?. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/0015412066b90646d7613>



Ciriza, A. (octubre, 2006). Genealogías feministas y ciudadanía. Notas sobre la cuestión de las memorias de los feminismos en América Latina. En Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Mendoza.

Ciriza, A. (2012). Genealogías feministas: sobre mujeres, revoluciones e ilustración: una mirada desde el sur. *Revista Estudios Feministas*. 20(3), 613-633. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38124755002>

Crepes y Waffles. <https://crepesywaffles.com/nosotros/filosofia>

Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum* 56(162), 107-129. DOI: [doi.org/10.21500/01201468.789](https://doi.org/10.21500/01201468.789)

De Quiceno, M, C. (1983). Análisis del Otelo de Shakespeare desde el punto de vista comportamental. *Revista Latinoamericana de Psicología*., 15 (3), 403-408. ISSN: 0120-0534. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=805/80515308>

Deutsch, M, C. (2014). ¡¡¡ Quiero saber toda la verdad!!! ¿Quiero? (trabajo de grado no publicado). Universidad Santo Tomas. Bogotá.

Díaz, A. P. (2015) El feminicidio: un estudio de revisión de los actores y circunstancias (trabajo de grado no publicado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá.

Echeverri. S. (2016). Las tipologías familiares colombianas del siglo XXI: Un análisis de los vínculos familiares en las películas de animación infantil estrenadas en Colombia entre el 2009 y el 2016. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11407/3516>

Ennovelas. *La Ley del Corazón 1 temporada*. (2019). <https://www.ennovelas.com/category/La+ley+del+corazon+1+Temporada>

Fernández, A. (2012). FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado. *Nomadías*, (16), Pág. 47-73. doi:10.5354/0719-0905.2012.24957

Gaitán. F (Guionistas) Ribero. M (Director). (1999) s. t (Temporada 1, Episodio 211) [Capítulo de serie de televisión]. En Fernández. M. P (Productor), *Yo soy Betty la Fea*. RCN.

García, D, y Barbosa, M, C. (2016). Historias de la televisión en Colombia: vacíos y desafíos. *Comunicación y sociedad*, (26), 95-121. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2016000200095&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000200095&lng=es&tlng=es)

García, M. A, y Ibarra, M.E. (2017). Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. *Sociedad y economía*, (32), 41-64.

García, A. K. (2018). 14 de los 25 países con más feminicidios se ubican en América latina. *El economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/14-de-los-25-paises-con-mas-femicidios-se-ubican-en-America-Latina--20181120-0048.html>

Gallo. J. R. (2012). Propuesta de revisión a la sociología del complejo cultural antioqueño. *Revista Universidad Católica de Oriente*. 25(33). 49-57. Recuperado de <http://revistas.uco.edu.co/index.php/uco/article/view/217>

Giraldo. O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80540302>

González, R y Romero, V. (2013). “Machismo ¿una forma de vivir?”. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/325>

Guerrero. S. C. (2018). Yo soy Betty la fea: cultura popular. Recuperado de <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/13244/GuerreroClavijoSebastian2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Gutiérrez, G. (2009). Los medios de comunicación en Colombia frente a las demandas de los ciudadanos. *Actualidades Pedagógicas*. 1(54), 137-145

Gutiérrez. K. P. (2017). "CARACTERIZACIÓN DE LOS CELOS EN LAS RELACIONES ENTRE PAREJAS JUVENILES". (trabajo de grado). Universidad cooperativa de Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12494/10465>

Gutiérrez, M. P. (2015). La erradicación del analfabetismo en Colombia con enfoque de género. *Revista Nova et Vetera*. 1(10). Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-1-Ed-10/Omnia/La-erradicacion-del-analfabetismo-en-Colombia-con/>

Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Herrera, M. y Moreno, C. (2020). Celopatía o síndrome de Oteló a propósito de un caso. *Norte de Salud Mental*. 16 (62), 72-76. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7240542>

Huertas, O y Jiménez, N. P. (2016). Femicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito. *Pensamiento Americano*, 9(16). <https://doi.org/10.21803/pensam.v9i16.71>

Huertas, O., Patiño, M. C. y Ruíz, A. L. (2015). Análisis de la problemática del femicidio en un posible escenario de posconflicto. *Principia Iuris*, 12 (23)., 186-215.

Jiménez, N. P. (2011) Femicidio/Feminicidio una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas. *Revista logos ciencia y tecnología*, 3(1), 127-148. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4166913>

Lagarde, M. (2008). *Antropología, feminismo y política violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. Retos teóricos y nuevas prácticas.*, págs. 209-240. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=397191>

Lagarde, M (1997). *Género y feminismo Desarrollo humano y democracia*. San Cristóbal, Madrid: horas y HORAS

Lara. K. M. (2012). *Los celos como complejo bio-psico-socio-cultural*. (Tesis de grado). Recuperado de <http://antropologiafisica.org/site/index.php/alumnos-licenciatura/>

Ley 2081 de 2021. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202081%20DEL%203%20DE%20FEBRERO%20DE%202021.pdf>

Ley 1257 de 2008. *Sobre no violencias contra las mujeres. Herramientas para su aplicación e implementación*. Sisma mujer. Bogotá. Colombia. Recuperado de <http://odesdo.org/servlet/imagess/0/adjuntos/a60dd704f003003d8c0ac9a00926c252.pdf>

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 diciembre de 2008.

Ley 1542 de 2012. Por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, código de procedimiento penal. 5 julio de 2012.

Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely). 6 de julio de 2015.

Ley 1773 de 2016. Por medio de la cual se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68A, 104, 113,359, Y 374 de la ley 599 DE 2000 y se modifica el artículo 351 de la ley 906 de 2004. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2016\\_ley1773\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2016_ley1773_col.pdf)

Ley 2081 de 2021. Por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años - no más silencio. 3 de febrero 2021.

Lipovetsky. G. (1997). *La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino*. (5ta ed.) ANAGRAMA

Lopez. J. C., Misocioculturalina, J. A. (2018). implicaciones psiquiatricas y neurologicas en la literatura shakespeariana. Breve analisis. *Gac Med Mex.* 154(5). 613-616. DOI: 10.24875/GMM.17003332

López. J. C., Miranda, A y Medina, J. A. (2018). implicaciones psiquiátricas y neurológicas en la literatura shakespeariana. Breve análisis. *Gac Med Mex.* 154(5). 613-616. DOI: 10.24875/GMM.17003332

Luna. L. (2001). *El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1 957*. Universitat de Barcelona. Facultat de Geografia e Historia. Sección de Historia de America. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47149>

Naciones unidas, oficina de drogas y crimen (2019)

Ngcuka, P. (2020). Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. ONU MUJERES. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic#notes>

Martin, B. J., y Muñoz. S. (1992). televisión y melodrama: Generos y lecturas de la telenovela en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo.

Murcia, A. (2016). Telenovela y género en Colombia. Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. 25. 45-64. doi: 10.20983/noesis.2016.12.4.

Mensalus. (s.f) <https://mensalus.es/asistencia/psicologia-infantojuvenil-terapia-familiar/trastornos-destructivos-del-control-de-los-impulsos-y-de-la-conducta/>

Montagú, A. (1970). *La mujer sexo fuerte*. Guadarrama.

De víu, C. (2010) El trastorno delirante crónico: hipótesis etiológicas y nuevas terapéuticas (Tesis de doctorado) Recuperado de <https://eprints.ucm.es/10448/>

Olaria de Gusi, C. (1993). La imagen femenina del paleolítico, 15000 años de historia: mujer, madre y diosa. *Asparkía. Investigació Feminista*, (2), 15-25. Recuperado de <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1104>

Merino, A. y López, P. (2020). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/documentos/mujeres-hombres-brechas-genero-colombia>.

PATH, MRC y WHO. (2008). Strengthening understanding of femicide. Recuperado de [https://www.path.org/publications/files/GVR\\_femicide\\_rpt.pdf](https://www.path.org/publications/files/GVR_femicide_rpt.pdf)

Perela, M. Violencia de género: violencia psicológica. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 11-12, 353-376. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248>

Perona. S. (2006). Estado actual de la investigación psicológica en las alucinaciones auditivas. *Revista Apuntes de Psicología*. 24 (1-3). pp. 83-110. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/72>

Pulgarín, C. (2015). La psiquis como configuración de la conducta humana en Oteló. Recuperado de [https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/7777/Carolina\\_PulgarinRamirez\\_2015.pdf;jsessionid=200C6979B99AC0C9B4461ACCAA447410?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/7777/Carolina_PulgarinRamirez_2015.pdf;jsessionid=200C6979B99AC0C9B4461ACCAA447410?sequence=2)

Ramírez, J, L, (2018). El Femicidio en Colombia. Recuperado de <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4622/Femicidio%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez Velásquez et ál (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales XXVI* (4), 260-275. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065077021>

Ramos, A. (2015). Femicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres (Tesis de doctorado no publicada). Universitat Autònoma de Barcelona – Departament de Ciència Política i Dret Públic, Barcelona.

Reyes. A. C y Saavedra. M. C. (2005). *Mujeres y trabajo en Antioquia durante el siglo XX Formas de asociación y participación sindical*. [versión DX reader]. Recuperado de <https://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/perspectiva-de->

genero/ensayos-laborales-13-mujeres-trabajo-antioquia-siglo-xx-formas-asociacion-participacion-sindical/

Riaño, D. M., Palmar, L. F y Rosas, D. M. (2018). *La fragilidad de la masculinidad en una sociedad machista*. (Trabajo de grado). Universidad Católica de Colombia. Bogotá.

Rojas. D., Castro. M. C., Mendez. S., Millan. K. A y Rojas, Y. (2019). Aporte del feminismo dentro del ámbito social en el desarrollo y progreso de Colombia. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10823/1531>

Romero Vargas. S., García Navarro. V y Ruiz Sandoval. J. (2004). Alucinaciones Visuales. Semiología y Fisiopatología. Revista Mexicana de Neurociencia. 5(5): pp, 488-494. Recuperado de <http://previous.revmexneurociencia.com/articulo/alucinaciones-visuales-semiologia-fisiopatogenia/>

Russell, D.E. Diciembre del 2011, El Origen Y La Importancia Del Término Femicidio, Recuperado de [https://www.dianarussell.com/origin\\_of\\_femicide.html](https://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html)

Russell, D.E. Noviembre del 2012, DEFINICIÓN DE FEMICIDIO, Recuperado de <https://www.dianarussell.com/defining-femicide-.html>

Sacomano, C. (diciembre, 2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?. Revista CIDOB d’Afers Internacionals. 117, 51-78.

Sacks, O (2014). Alucinaciones. Anagrama

Scheinkman. M y Werneck. D. (2010). Desarmar los celos en las relaciones de pareja: un enfoque multidimensional. Family Process, Vol. 49(4), 486-504. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1545-5300.2010.01335.x>

Shakespeare, William. (2003), “Otelo: el moro de Venecia”. Biblioteca virtual universal



Soler, L. (2015) Teoría y evolución de la telenovela latinoamericana (Tesis de doctorado). Recuperado de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51772/1/tesis\\_soler\\_azorin.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51772/1/tesis_soler_azorin.pdf)

Sánchez. R, y Martínez, R. (2014). Causas y caracterización de las etapas del duelo romántico. *Acta de investigación psicológica*, 4(1), 1329-1343. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-48322014000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-48322014000100002&lng=es&tlng=es).

Séglas. J. (1998). Las alucinaciones y el lenguaje (1934). Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. vol. 18 (68), pp. 673-677. Recuperado de <https://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15620>

Sierra, J. C, Ortega, V y Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. *Revista Mal-estar E Subjetividade*, 3 (1), pp. 10 - 59. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27130102>

Suárez, S. (2018). Ni una más. Base de datos de feminicidios en Colombia. Recuperado de <https://badac.uniandes.edu.co/femicidio-colombia/wp-content/uploads/2019/03/Ni-Una-Ma%CC%81s-Base-de-datos-de-femicidio-en-Colombia.pdf>

Suarez. A y Rozo P. M (Guionistas) Orejuela. L (Director). (1999) s. t (Temporada 1, Episodio 211) [Capítulo de serie de televisión]. En Orlandelli. S (Productor), El ultimo matrimonio Feliz. RCN.

Todd, J y Dewhurst, K. (1955). El síndrome de Otelo, *The Journal of Nervous and Mental Disease*. 122 (4). 367-374. Recuperado de [https://journals.lww.com/jonmd/Citation/1955/10000/THE\\_OTHELLO\\_SYNDROME\\_\\_A\\_Study\\_in\\_the.8.aspx](https://journals.lww.com/jonmd/Citation/1955/10000/THE_OTHELLO_SYNDROME__A_Study_in_the.8.aspx)

Zapata, M, I y Ospina de Fernández, C. (2004). Cincuenta años de la televisión en Colombia. Una era que termina Un recorrido historiográfico. *Revistas Uniandes*, 28, 105-119. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/histcrit28.2004.04>

Zuleta. E. (2015). Otelos o de los celos. *Revista universidad de Antioquia*. 319. 26-36. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaudea/issue/view/1915>

Zuluaga Muñoz, D. (2009). Femicidio y legislación colombiana. *Revista Kavilando*, 1(2), 56-58. Recuperado de <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/16>